



IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO		CÓDIGO CENTRO
Universidad de Almería		Escuela Politéci Ciencias Experi	nica Superior y Facultad de mentales	04008509
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA		
Grado		Ciencias Ambientales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA				
Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la	Universida	nd de Almería		
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO		
Ciencias		No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABIL	JTACIÓN	
No				
SOLICITANTE				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Jorge Doñate Sanz		Jefe de Negociado de Planes de Estudio		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		18998914V		
REPRESENTANTE LEGAL				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
Jorge Doñate Sanz		Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		18998914V		
RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO		
ANTONIO GIMENEZ FERNANDEZ		Director - Decano de la EPS-FCEE		
Tipo Documento		Número Documento		
NIF		27521246K		
 DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los proceen el presente apartado. 	edimientos rela	tivos a la presente soli	citud, las comunicaciones se dirigirá	n a la dirección que figure
DOMICILIO	CÓDIGO I	POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120		Almería	950015971
E-MAIL	PROVINC	IA		FAX
planestu@ual.es	Almería			950015439



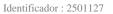


3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

En: Almería, AM 20 de marzo de 2015
Firma: Representante legal de la Universidad





1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECIFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Ciencias Ambientales por la Universidad de Almería	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE	LISTADO DE MENCIONES			

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
	Ciencias del medio ambiente	

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Almería

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
048	Universidad de Almería	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	

CODIGO	CIVIT ERGIDID
No existen datos	

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
12	156	12
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN		CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos		

1.3. Universidad de Almería

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
04008509	Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales

1.3.2. Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
75	75	75
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	





75	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA		
PRIMER AÑO	60.0	78.0		
RESTO DE AÑOS	36.0	78.0		
	TIEMPO PARCIAL	TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA		
PRIMER AÑO	24.0	36.0		
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0		
NORMAS DE PERMANENCIA				
http://cms.ual.es/idc/groups/pub	lic/@academica/@titulaciones/documents/se	ervicio/pe_normas-permanencia.pdf		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS	OTRAS		
No	No	No		



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- 11 Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)
- 12 Habilidad en el uso de las TIC
- 13 Capacidad para resolver problemas
- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 15 Capacidad de crítica y autocrítica
- 16 Trabajo en equipo
- 17 Conocimiento de una segunda lengua
- 18 Compromiso ético
- 19 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
- 20 Competencia social y ciudadanía global
- 21 Capacidad de análisis y síntesis
- 22 Capacidad de organización y planificación

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 67 Ser capaz de interpretar y aplicar normativas ambientales y desarrollar políticas ambientales
- 68 Ser capaz de manejar herramientas informáticas y estadísticas aplicadas al medio ambiente
- 69 Ser capaz de manejar, analizar y representar gráficamente la información espacial
- 70 Ser capaz de planificar y ordenar el territorio
- 71 Ser capaz de planificar, gestionar y conservar bienes, servicios y recursos naturales
- 72 Ser capaz de planificar, gestionar y conservar los recursos hídricos
- 73 Ser capaz de gestionar auditorias ambientales
- 74 Ser capaz de realizar evaluaciones de impacto ambiental
- 75 Ser capaz de relacionar las características anatómicas de los animales con su biología y el medio natural en el que habitan
- 76 Ser capaz de restaurar el medio natural
- 77 Ser capaz de tomar conciencia de las dimensiones temporal y espacial de los procesos ambientales
- 78 Ser capaz de trabajar con material de laboratorio de microbiología
- 79 Ser capaz de participar en la planificación y desarrollo de políticas e iniciativas de educación ambiental



- 80 Conocer las técnicas principales de investigación estructural, incluyendo la espectroscopía
- 81 Poseer y comprender conocimientos científicos básicos
- 82 Aplicación de los conocimientos científicos básicos
- 36 Ser capaz de aplicar el conocimiento del suelo al desarrollo sostenible del medio natural
- 37 Ser capaz de aplicar tecnologías limpias y energías renovables
- 38 Ser capaz de confeccionar Inventarios de Recursos Territoriales
- 39 Ser capaz de confeccionar memorias informativas de las figuras legales de planificación
- 40 Ser capaz de conocer los microorganismos en sus aspectos aplicados a nivel medioambiental
- 41 Ser capaz de conocer y dominar los procedimientos para estimar e interpretar la biodiversidad
- 42 Ser capaz de considerar de forma multidisciplinar un problema ambiental
- 43 Ser capaz de diagnosticar, evaluar y realizar tratamientos de aguas, así como las medidas correctoras y protectoras de la contaminación de aguas (superficiales y subterráneas)
- 44 Ser capaz de diseñar y aplicar indicadores de sostenibilidad
- 45 Ser capaz de distinguir las características morfológicas de los distintos grupos de metazoos
- 46 Ser capaz de elaborar e interpretar cartografías temáticas
- 47 Ser capaz de elaborar planes de gestión de poblaciones de flora y fauna
- 48 Ser capaz de elaborar y ejecutar estudios de impacto ambiental
- 49 Ser capaz de elaborar y gestionar proyectos
- 50 Ser capaz de elaborar, implantar, coordinar y evaluar planes de gestión de residuos
- 51 Ser capaz de entender el desarrollo económico sostenible en el entorno de la economía
- 52 Ser capaz de establecer estrategias de geoconservación y gestión de puntos de interés geológico
- 53 Ser capaz de establecer indicadores de impacto ambiental
- 54 Ser capaz de evaluar la degradación ambiental y planificar medidas correctoras y/o restauradoras
- 55 Ser capaz de evaluar la interacción entre medio natural y sociedad
- 56 Ser capaz de evaluar y planificar las medidas correctoras de la erosión y contaminación de suelos
- 57 Ser capaz de evaluar y prevenir riesgos naturales
- 58 Ser capaz de expresarse de formar rigurosa y clara en términos microbiológicos
- 59 Ser capaz de gestionar el medio natural
- 60 Ser capaz de gestionar y conservar la biodiversidad
- 61 Ser capaz de gestionar y optimizar el uso de la energía
- 62 Ser capaz de identificar los rasgos que relacionan unos grupos zoológicos con otros
- 63 Ser capaz de identificar y valorar los costes ambientales
- 64 Ser capaz de implantar sistemas de gestión de la calidad
- 65 Ser capaz de integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorio con los conocimientos teóricos
- 66 Ser capaz de interpretar datos procedentes de observaciones y medidas en la elaboración en términos de su significación y de las teorías que la sustentan
- 23 Ser capaz de interpretar la diversidad y complejidad de los territorios y de las interrelaciones entre los procesos ambiéntales, económicos y sociales
- 24 Capacidad de aplicar conocimientos químicos a la resolución de problemas cualitativos y cuantitativos según modelos previamente desarrollados
- 25 Capacidad para demostrar el conocimiento y la comprensión de los hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relacionadas con la química
- 26 Conocer la importancia del ciclo del agua y de las aguas subterráneas en zonas semiáridas
- 27 Conocer las técnicas para la mejora de la calidad del aire y del agua



- 28 Estudio de las técnicas instrumentales y sus aplicaciones
- 29 Interpretación cualitativa y cuantitativa de las propiedades de los suelos
- 30 Ser capaz de evaluar la interacción entre el medio ambiente y dinámica social
- 31 Ser capaz de abordar la captación, abastecimiento y tratamiento de recursos hídricos superficiales y subterráneos
- 32 Ser capaz de alcanzar una visión sistemática de los metazoos
- 33 Ser capaz de analizar cualitativa y cuantitativamente datos, así como interpretar su significado
- 34 Ser capaz de analizar la explotación de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible
- 35 Ser capaz de analizar la explotación de los recursos hídricos en el contexto del desarrollo sostenible

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Se puede acceder de acuerdo con el marco normativo nacional, establecido por el R.D. 412/2014 de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y el marco autonómico andaluz sobre acceso universitario regulado por Acuerdo de 12 de febrero de 2015 de la Comisión del Distrito Único de Andalucía (Resolución de 18/02/2015 de la Dirección General de Universidades).

En relación al requerimiento de fecha 24/03/2015, por la que se nos requería subsanar o completar el punto 4.2: ¿En el cuadro de texto (4.2) además de cumplir la normativa general, deberá realizarse una descripción amplia y detallada de los requisitos de acceso y criterios de admisión, hay que reflejar la normativa de la propia universidad, sin enlaces ¿ debemos señalar que no existe ninguna otra normativa que la ya referida en la memoria. No entra dentro del marco competencial de la Universidad la regulación del acceso a los títulos de grado y, en lo referente a la admisión ya quedó explicitado en la memoria que para esta títulación no existen ni requisitos de admisión ni pruebas adicionales distintas de las reguladas por la Junta de Andalucía

En razón de lo expuesto, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el citado Real Decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

- a) Se encuentren en algunas de las situaciones a que se refieren los números 1 a 7 del artículo siguiente.
- b) Estén en posesión de un título universitario oficial de Grado o título equivalente.
- c) Estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
- d) Hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos.
- e) Estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Procedimientos de acceso a la universidad:

- 1. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la superación de una prueba, por parte de quienes se encuentren en posesión del título de Bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- 2. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, previsto por el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
- 3. El procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación, del título de origen al título español de Bachiller.
- 4. El procedimiento de acceso a la universidad para quienes se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica 2/2006, de Educación.
- 5. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de veinticinco años previsto en la disposición adicional vigésima quinta de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.
- 6. El procedimiento de acceso a la universidad mediante la acreditación de experiencia laboral o profesional, previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.
- 7. El procedimiento de acceso a la universidad de las personas mayores de cuarenta y cinco años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en la redacción dada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la anterior.

Principios rectores del acceso a la universidad española.



- 1. El acceso a la universidad española desde cualquiera de los supuestos a que se refiere el presente real decreto se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- 2. Así mismo se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- 3. La Conferencia General de Política Universitaria velará porque la admisión de los estudiantes a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sea general, objetiva y universal, tenga validez en todas las universidades españolas y responda a criterios acordes con el Espacio Europeo de Educación Superior, sin perjuicio de las competencias que corresponden a la Secretaría de Estado de Universidades.

La matrícula es el punto de partida del que nace la relación de servicio con el estudiante y el inicio de la actividad académica y administrativa de la Universidad. Por todo ello, en ejercicio de la función que le corresponde, según establece el artículo 162 de los Estatutos de la Universidad de Almería, por ello de manera anual, se establece una regulación de los procedimientos, plazos y requisitos para la matriculación de los estudiantes que vayan a cursar estudios oficiales en la Universidad. A título orientativo y sin perjuicio de la normativa que en su momento esté vigente, se adjunta un extracto de esta normativa, publicada en el BOJA número 137 de 16/07/2014 y que estableció los criterios para el curso 2013-14

Matrícula en estudios de grado o de Primer y Segundo Ciclo

Estudiantes de nuevo ingreso.

- Para iniciar estudios de Grado en los Centros de esta Universidad, la solicitud de matrícula se ajustará a los plazos, requisitos y procedimientos de admisión que establece cada año la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía, sin perjuicio de lo establecido en los artículos 18.1 y 21.2 de la presente Resolución
- 2. Obtenida plaza, se podrá formalizar la matrícula en los plazos que para cada fase de admisión se fije en cada una de las adjudicaciones, de acuerdo con la normativa del Distrito Único Universitario de Andalucía (en adelante DUA). El incumplimiento de los plazos e indicaciones previstas en la citada normativa se entenderá como renuncia a los derechos que puedan derivarse, considerándose decaídos en los mismos. En los casos así establecidos, se procederá a cubrir las plazas vacantes con los siguientes estudiantes según el orden de puntuación de las listas de admitidos.
- 3. La matrícula se realizará de forma telemática durante las 24 h a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas según lo establecido en el artículo 43 de la presente Resolución. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página Web automatricula.ual.es.
- 4. Para formalizar su matrícula, el estudiante deberá disponer de su clave de acceso a Campus Virtual, que podrá obtener a través de los procedimientos establecidos en la página web automatricula.ual.es.
- 5. Podrán realizar Matrícula Condicionada aquellos estudiantes preinscritos en el Distrito Único Andaluz que estén a la espera de obtener plaza en alguna Universidad de otra Comunidad Autónoma.
- 6. Al formalizar la matrícula, el estudiante deberá elegir el mismo grupo de teoría (o grupo docente) para todas las asignaturas básicas y obligatorias, siempre que existan plazas vacantes en dicho grupo.
- 7. Los estudiantes de nuevo ingreso no podrán matricularse en asignaturas del Campus Andaluz Virtual.
- 8. Aquellos estudiantes de nuevo ingreso que una vez formalizada su matrícula deseen ampliarla, podrán hacerlo en función de la existencia de plazas, en la forma y plazos establecidos en los artículos 14 y 15 de la presente Resolución.

Artículo 2. Estudiantes en continuación de estudios.

- 1. Para los estudiantes que hubieran iniciado estudios oficiales de Primer y Segundo Ciclo y Grado en cursos anteriores, el plazo oficial de matrícula para el curso académico 2014-2015 será del 17 al 26 de septiembre.
- 2. La matrícula se realizará de forma telemática a través del programa de matrícula, utilizando para ello unas claves concertadas según lo establecido en el artículo 43 de la presente Resolución. El horario de atención on-line será el que se establezca para cada periodo en la página web automatrícula ual es.

En la página web automatricula.ual.es se determinarán los colectivos de estudiantes que quedan excluidos de este proceso, así como los que han de realizar trámites previos a la automatrícula.

- 3. El orden de matriculación se establecerá mediante la asignación de una cita previa, la cual podrá ser consultada, a partir del día 11 de septiembre, en la página web automatricula.ual.es y a través del servicio de Campus Virtual.
- 4. El procedimiento de asignación de cita se realizará de acuerdo con la nota media del estudiante en el curso académico anterior, una vez concluida e incorporadas al expediente las calificaciones correspondientes a la convocatoria de junio. El cálculo de dicha nota media se realizará del siquiente modo:
- a) Numerador: Sumatoria de la calificación de cada asignatura cursada en el curso anterior multiplicada por su duración en créditos (de acuerdo con lo establecido en artículo 5 del Real Decreto 1125/2003, de 6 de septiembre). No serán computados los créditos superados por adaptación/convalidación en el curso anterior.
- b) Denominador: Número mínimo de créditos que son requeridos (en la titulación, plan y curso que corresponda) para poder optar a beca según la Orden Anual de la Convocatoria de Becas y Ayudas al Estudio del Ministerio de Educación.
- 5. La cita se calculará a partir de las calificaciones que consten en el expediente del alumno a fecha 5 de septiembre. Los estudiantes en programas de movilidad podrán solicitar el recálculo de su cita una vez que la Universidad de Almería disponga de sus calificaciones en el programa de movilidad correspondiente. Si a fecha 15 de septiembre éstas no estuvieran disponibles, los alumnos podrán solicitar que se recalcule su cita aplicando las calificaciones del curso anterior.
- 6. Los estudiantes dispondrán de una única cita, y podrán matricularse, según las formas previstas en el punto 2 de este artículo, en cualquier momento desde el día y la hora de su cita hasta la finalización del plazo establecido. Los alumnos deberán matricular todas las asignaturas necesarias, tanto de su titulación como, en su caso, de otras titulaciones.



7. El estudiante podrá elegir, para cada asignatura, el grupo de teoría (o grupo docente) al que desea adscribirse, siempre que hubiera plazas vacantes. En el caso de que, dentro del plazo oficial de matrícula, no hubiera plazas vacantes en ningún grupo, y se tratara de asignaturas troncales, básicas, obligatorias, o que cubran complementos de formación, la Universidad les asignará plaza en uno de forma distributiva.

Los estudiantes repetidores de asignaturas podrán matricularse de las mismas durante el plazo oficial de matrícula, sin que quede sujeta su aceptación a la existencia de vacantes en la asignatura, aun cuando éstas no figuren en la oferta de libre elección para el presente curso académico (en el caso de asignaturas de Libre configuración). Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 4 de esta Resolución para los planes de estudio en proceso de extinción.

- 8. Quedan exceptuadas de lo establecido en el apartado 7 del presente artículo, las asignaturas pertenecientes al Campus Andaluz Virtual.
- 9. Los alumnos repetidores de asignaturas de Campus Andaluz Virtual no ofertadas no podrán matricularse en las mismas.

Matrícula en estudios de Grado.

- 1. Los estudiantes que cursen estudios de Grado deberán matricularse de los créditos correspondientes según las modalidades de matrícula y sus particularidades establecidas en la Normativa de Permanencia de Estudiantes en Enseñanzas Oficiales de esta Universidad, aprobada por el Consejo Social en sesión celebrada el 30 de abril de 2010 y modificada en sesión celebrada el 26 de febrero de 2014.
- 2. Los estudiantes de Grado no podrán matricularse en asignaturas del Campus Andaluz Virtual.

No existen condiciones o pruebas de acceso especiales.

El perfil de ingreso preferente será para alumnos con formación preferiblemente en Ciencias, con un conocimiento básico en Biología, Química, Física y Geología. Los interesados en este Grado, por lo general, tendrán interes por los temas ambientales y motivación para encontrar soluciones a los problemas que nos rodean; sensibilidad por la naturaleza; capacidad de observación, de crítica, de trabajo en equipo, de análisis y síntesis y creatividad aplicada a la Ciencia y espíritu emprendedor.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3 Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.3 Sistemas. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados. La Universidad de Almería promueve una serie de iniciativas con el fin de dar cumplimiento a lo indicado en el artículo 14 del R. D. 1393/207, que contemplan las modalidades de apoyo y orientación al alumnado matriculado en sus diferentes centros y escuelas. La Universidad de Almería celebra cada otoño las Jornadas de puertas abiertas. En dichas jorn das cada centro prepara un ¿stand¿ con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con ¿stand¿ informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulacion impartidas en la Universidad de Almería. Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Almería informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros c nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado. Para la recepción y acogida de estudiantes la Universidad de Almería presenta el: Protocolo de Actuación para la Recepción y Acogida de Estudiantes de Nuevo Ingreso en la Universidad de Almería 4.3.1 Protocolo de Actuación para la Recepción y Acogida de Estudiantes de Nuevo Ingreso en la UAL. El proceso de acogida y rece ción de estudiantes de primer curso forma parte de las actividades de orientación con las que se inicia el curso académico en la Universidad de Almería. En los últimos años se han llevado a cabo diferentes iniciativas centrad en la acogida de alumnos/as realizando para ello un protocolo de recepción de estudiantes de nuevo ingreso que les diera a conocer el Espacio Europeo de Educación Superior de forma general y la Universidad de Almería. Ob jetivos específicos. Realizar un itinerario de atención al estudiante que permita su rápida incorporación en la dinámica universitaria. Facilitar el acceso de estudiantes de nuevo ingreso a los servicios de informática y bibliotec; además de a todos aquellos que resulten útiles y de su interés. Recursos. Aquellos propios de la Universidad, que son ofrecidos a los/las estudiantes desde los diferentes facultades- Responsables. Equipos decanales de Direcció El Vicerrectorado de Estudiantes, Extensión Universitaria y Deportes coordinan de forma general la planificación de las acciones derivadas de la aplicación del procedimiento cuando sea demandado por las Facultades, Escuelas y Centros. Actividades del proceso secuenciadas en sesiones. Primera sesión: Las actividades tienen lugar a lo largo de la primera semana del curso, en la fecha que los centros estipulen. Están compuestas, como mínimo, por dos sesiones. En la primera sesión se abordan los siguientes contenidos: a) Presentación del equipo de dirección: información básica acerca del centro, su funcionamiento, datos de contacto, equipo humano y cualquier otra información que el Centro considere de interés. b) El Coordinador de titulación presenta información general acerca de la titulación, las principales características del modelo de crédito europeo ECTS e información acerca de las guías docentes. c) Mesa redonda: moderada por el Coordinador del equipo docente de cada curso, en la que se presenta al profesorado. Por su parte, cada uno de los profesores proporcionará información específica sobre si asignatura por medio de la presentación de las distintas guías docentes. Segunda sesión: La segunda sesión consiste en una mesa en la que personal de la biblioteca y el servicio de informática dan la información de mayor utilidad e informan de iniciativas como el Programa de Alfabetización Digital, etc. También realizan una visita a las instalaciones. Es organizada desde la Facultad y por los responsables del mismo. Dentro del Plan de Alfabetiza ción Digital, promovido por la Unidad de Tecnologías de Apoyo a la Docencia y Docencia Virtual perteneciente al Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y de la Comunicación de la Universidad de Almería se imp te el curso semipresencial ¿Iniciación al Aprendizaje en Entornos Virtuales y Acceso a los Recursos de Información en la UAL¿. El curso pretende cubrir las necesidades formativas que puede tener el alumnado de la Univers dad de Almería en el conocimiento y utilización, a nivel básico, del Sistema de Enseñanza Virtual y de los Recursos de Información disponibles en la Universidad de Almería. Las competencias y objetivos perseguidos con est acción son: Conocimiento de las nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje, los recursos de información que a través de las tecnologías existen en la Universidad de Almería y el papel que juegan en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Formación en tecnologías educativas, tanto para la gestión del conocimiento como para la recuperación de información. Valoración del buen uso de los sistemas de enseñanza no presenciales en la enseñanza reglada y no reglada. En caso de existir más de un grupo de estudiantes con diferentes horarios, la primera sesión se repetirá en cada uno de estos grupos. Para la segunda sesión se concentrarán los distintos grupos d estudiantes establecidos. 4.3.2 Tutorías de Orientación. El desarrollo de este punto está recogido en las Directrices Básicas para el Desarrollo de la Tutoría de Orientación en los Títulos de Grado de la Universidad de Almerí y que se adjunta como enlace a esta memoria. (Aprobado por el Consejo de Gobierno de la UAL de 19 de diciembre de 2011). La Tutoría de Orientación supone el cambio más visible respecto a la acción tutorial que venía rea lizándose en el ámbito universitario, ya que aporta una nueva dimensión que complementa el concepto de tutoría tradicional y su funcionalidad en el nuevo contexto universitario. Se entiende la tutoría de orientación como una responsabilidad de los Centros para garantizar el seguimiento del alumnado en el transcurso de sus estudios de Grado, a través de la asignación sistemática de estudiantes a profesores de la titulación que actuarán como guías en el proceso de aprendizaje y proyección laboral de los estudiantes tutorizados. La tutoría de orientación se concibe como un complemento a la tutoría académica, para así promover la coherencia del proceso tutorial en su totali dad y dotar de un importante valor añadido a la calidad docente. Referencialmente las funciones de la tutoría de orientación serían: - La Información a los alumnos, de aquellos aspectos organizativos e institucionales necesario para la integración del alumno en la vida universitaria y para el desarrollo de su trayectoria en la universidad. - La información, orientación y recursos para el aprendizaje. - El Seguimiento y orientación del alumno que le perm ta preparar de manera planificada y responsable su futuro académico y profesional. - La transición al mundo laboral, el desarrollo inicial de la carrera profesional y el acceso a la formación continua. 4.3.3 Servicios de apoyo y asesoramiento para el alumnado con necesidades educativas especiales. Con los alumnos universitarios se elabora un censo anual, se obtiene información complementaria de cada alumno y se trabaja en el diseño y la aplic ción del Plan de Atención Personalizada (PAP). En éste se contempla de manera individualizada para cada alumno el apoyo psicopedagógico que requiere, los recursos personales, materiales y económicos, la accesibilidad, la adaptación del puesto de estudio o trabajo, las necesidades de transporte, el apoyo humano (voluntariado o programa de alumno en paralelo), el apoyo de asociaciones y la preparación para la inserción laboral). En la aplicació del PAP se realizan los siguientes pasos: - Reuniones con los equipos docentes en distintos momentos del curso - Reuniones con el propio alumno. - Aplicación de las medidas previstas en el PAP.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	
MÍNIMO MÁXIMO	
0	0
Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios	
MÍNIMO MÁXIMO	



0	36
Adjuntar Título Propio	

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional			
MÍNIMO MÁXIMO			
0	36		

Se procederá al reconocimiento y transferencia de créditos en los términos previstos en el artículo 13 del R.D. 1393/2007 y la normativa de Reconocimiento de Créditos de la Universidad de Almería aprobada por su Consejo de Gobierno el 7 de julio de 2011 para su adaptación al R.D. 861/2010 (publicada en el BOJA núm. 150 de 02 de agosto de 2011).

 $\label{lem:http://cms.ual.es/idc/groups/public/@academica/@titulaciones/documents/documento/normativa-recytransf.pdf$

	Créditos por Enseñanzas Superio- res Oficiales No Universitarias	Créditos por Títulos Propios (añadir pdf)		por Acreditación de aboral Profesional
Máximo	0	09 (15%x60)	09 (15%)	(60)
Mínimo	0	0	0	

La UAL aplicará en todo caso las disposiciones normativas que vigentes de conformidad con los contenidos que las administraciones competentes aprueben y hagan públicos en sus respectivos boletines oficiales, por lo que el contenido reflejado en esta memoria es de aplicación para el curso 2015-16 y orientativo para cursos siguientes en la medida que no se modifiquen o deroguen los anteriormente explicitados.

Acuerdo de Consejo de Gobierno de 19-04-2013, por el que se modifica la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (Resolución de 20-07-2011, de la Universidad de Almería, BOJA 2-08-11). **NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA**

ÍNDICE

PREÁMBULO2
CAPÍTULO I. OBJETO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO 3
1. Objeto y ámbito de aplicación 3
2. Definiciones
3. Órganos y Unidades Responsables4
4. Procedimiento y Plazos5
CAPITULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS 6
5. Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales 6
6. Rec. de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado 6
7. Rec. de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas 7
8. Rec. de créditos de Grado entre las Universidades públicas andaluzas 8
9. Transferencia de créditos
CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES 8





10. Experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no
oficiales 8
11. Estudios completados en un plan de estudios desarrollado según
regulaciones anteriores10
12. Estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según
regulaciones anteriores10
13. Estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias10
14. Créditos obtenidos en régimen de movilidad10
15. Créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación11
16. Competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»12
CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES 12
17. Suplemento Europeo al Título12
18. Certificaciones académicas
Disposiciones Adicional, Transitoria, Derogatoria y Final13
ANEXOS
1. Criterios Generales para el reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, de representación estudiantil,
solidarias y de cooperación14
2. Acreditación de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»15
3. Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de
Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de
Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación16
1

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: ¿Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas Universidades españolas y dentro de una misma Universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra Universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante ¿.

Con tal motivo, el Real Decreto 1393/2007, en su artículo sexto (¿Reconocimiento y Transferencia de créditos¿), establece que: ¿Las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de Reconocimiento y Transferencia de créditos¿. Dicho artículo establece unas definiciones para el reconocimiento y para la transferencia que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de Universidad (mediante las figuras de la convalidación y la adaptación).



La Universidad, consciente de su responsabilidad en la tarea de adaptar su normativa para facilitar la plena incorporación al EEES, estableció por acuerdo del 9 de diciembre de 2009 una normativa general basada en los siguientes objetivos:

- ¿ Establecer un sistema de reconocimiento basado en créditos y en la acreditación de competencias.
- ¿ Garantizar, entre todas las Universidades Públicas Andaluzas, el

reconocimiento de los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes para cada Titulación, determinadas en las

Comisiones de Rama y de Titulación.

- ¿ Normalizar la posibilidad de establecer, con carácter previo a la solicitud del alumnado, tablas de reconocimiento globales entre Titulaciones, que permitan una rápida resolución de las peticiones, definiendo detalladamente el procedimiento administrativo de reconocimiento, en forma, contenido y plazos.
- ¿ La posibilidad de valorar estudios no universitarios y competencias profesionales acreditadas.

Las modificaciones incorporadas por el Real Decreto 861/2010 amplían y regulan con mayor detalle, entre otros aspectos, el marco en el que pueden realizarse los reconocimientos de créditos por experiencia profesional, formación superior no universitaria y otros estudios no universitarios.

Se ha emitido informe favorable de la Comisión de Reconocimiento y

Transferencias de la Universidad de Almería con fecha 9 de diciembre de

2010, y se eleva a Consejo de Gobierno para su aprobación esta nueva propuesta de Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad de Almería con la finalidad de adecuarse a las nuevas previsiones contenidas en el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

CAPÍTULO I. OBJETO, ÁMBITO, RESPONSABLES Y PROCEDIMIENTO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La finalidad de esta normativa es regular los procedimientos de Reconocimiento y Transferencia de créditos que aplicar en las Titulaciones de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Almería que formen parte de su oferta educativa dentro del Espacio Europeo de Educación Superior, desarrolladas al amparo del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Artículo 2. Definiciones.

- a. Se denominará *Titulación de origen* aquélla en la que se han cursado los créditos objeto de reconocimiento o transferencia. Se denominará *Titulación de destino* aquélla para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos.
- b. Se entenderá por *reconocimiento* la aceptación por parte de la Universidad de Almería de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra Universidad, son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en nuestra Universidad a efectos de la obtención de un título oficial. Asimismo, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en otras enseñanzas superiores oficiales o en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de otros títulos, a los que se refiere el artículo 34.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril.

La experiencia laboral y profesional acreditada podrá ser también reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.



- c. Se entenderá por *transferencia* la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad de Almería o en otras Universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.
- d. Se denominará **Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos** al documento en el cual la Dirección del Centro correspondiente refleja el acuerdo de Reconocimiento y Transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos. Corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Almería la aprobación del modelo de dicha resolución.

Artículo 3. Órganos y unidades responsables.

- 1. Comisión Docente del Centro. La Comisión Docente del Centro del que dependa la Titulación de destino para la que se solicita el reconocimiento o la transferencia de los créditos será la encargada de elaborar la propuesta de Reconocimiento y Transferencia de créditos, pudiendo solicitar, en su caso, informe a los Departamentos responsables de la docencia de las enseñanzas objeto de reconocimiento.
- 2. <u>Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad.</u> Estará formada por el Vicerrector o Vicerrectora competente en materia de Ordenación Académica, o persona en quien delegue, que la presidirá; un representante de cada uno de los Vicerrectorados con competencias en materia de Grado, Posgrado, Estudiantes, Extensión Universitaria y Ordenación Académica; un representante de cada Centro de la Universidad, y el Jefe de Servicio responsable de Planes de Estudio y Ordenación Académica.

Corresponderán a esta Comisión las siguientes funciones:

a) Informar de las propuestas de Reconocimiento y Transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros. El informe tendrá

carácter preceptivo, será vinculante y, sin la inclusión de datos de carácter personal, será público y será accesible a través de la web.

- b) Autorizar el reconocimiento de créditos por la participación en actividades recogidas en el artículo 12.8 del Real Decreto 1393/2007 o la aplicación de tablas de adaptación previas entre distintos estudios, del mismo o diferente título.
- c) Mantener actualizado un catálogo de todas las materias y actividades cuyo reconocimiento haya sido informado o autorizado previamente. Para las materias y actividades incorporadas en dicho catálogo, no será necesaria nueva emisión del informe al que hace referencia el apartado a) anterior ni la elaboración de propuesta de resolución por la Comisión Docente del Centro, por lo que será procedente la resolución de la Dirección del Centro.
- d) Velar por el correcto funcionamiento de las Comisiones Docentes de los Centros en los procesos de Reconocimiento y Transferencia de créditos dictando las directrices e instrucciones que sean necesarias en desarrollo de la presente normativa.
- e) Coordinar a las Comisiones Docentes de los Centros en la aplicación de esta normativa: evitando disparidades entre ellas; estableciendo, en su caso, criterios generales de reconocimiento y los modelos de propuesta, informe y resolución; siendo la competente para resolver cuantas dudas pudieran surgir en la aplicación de la presente normativa.
- f) Informar de los recursos administrativos interpuestos ante el Rector contra resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
- 3. Comisión de Estudios de Posgrado. En el ámbito de estudios oficiales de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, la Comisión de Estudios de Posgrado ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen a la Comisión Docente del Centro respecto de dichos estudios.



4. <u>Dirección del Centro</u>. Será competencia del Decano o Director del Centro correspondiente resolver las peticiones de Reconocimiento y Transferencia de créditos conforme al procedimiento especificado en el artículo siguiente y ordenar su inserción en el expediente de la persona interesada. En el caso de los estudios de Máster y Doctorado no adscritos a ningún Centro, el Vicerrectorado responsable de estos estudios ejercerá las funciones que en este artículo se atribuyen al Decano/a o Director/a del Centro.

Artículo 4. Procedimiento y Plazos

La Universidad establecerá en su resolución anual de matrícula los periodos de solicitud para el Reconocimiento y Transferencia de créditos.

De acuerdo con dichos plazos, y a fin de garantizar que el procedimiento sea resuelto en un plazo máximo de tres meses, desde el final del plazo de solicitud, la Comisión para el Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad establecerá un calendario anual para la gestión de los distintos trámites del procedimiento con indicación expresa de los plazos máximos para emisión de informes.

Una Unidad administrativa central determinada por la Gerencia de la Universidad será la encargada de gestionar el trámite del informe preceptivo de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad y de mantener actualizado el catálogo al que hace referencia el apartado 3.2.c anterior.

El procedimiento podrá iniciarse, gestionarse y finalizarse por vía telemática.

De no emitirse el informe en el plazo señalado, se proseguirá con las actuaciones, a excepción de los informes que hayan sido definidos en esta norma como preceptivos y vinculantes. El informe emitido fuera de plazo no tendrá que ser tenido en cuenta al dictar resolución.

La resolución de la Dirección del Centro será conjunta para todas las peticiones presentadas en un mismo plazo y notificada mediante publicación en el tablón de anuncios del Centro. Dicha publicación contendrá los datos relativos a las asignaturas de origen y destino, pero no contendrá datos de carácter personal. Asimismo, se hará pública una copia de la misma en el sitio web del Centro y se remitirá una comunicación personalizada al correo electrónico facilitado por los

estudiantes al formular su solicitud. Todos estos extremos estarán detallados en el impreso normalizado de solicitud.

En caso de conformidad, el estudiante deberá solicitar la liquidación de precios que corresponda. El reconocimiento exigirá el previo pago de la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Junta de Andalucía o, en su defecto, en la Resolución Anual de Matrícula.

Las resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos podrán ser recurridas en alzada ante el Rector de la Universidad de Almería en el plazo de un mes.

CAPÍTULO II. RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Artículo 5.- Reconocimiento de Créditos. Disposiciones generales.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el expediente del estudiante especificando la tipología de origen y destino de la materia y la calificación de origen, así como también anotanto la Universidad en la que se cursó.



El formato y la información que se deban incluir en las certificaciones académicas oficiales y personales serán los que determine la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Grado ni al Trabajo de Fin de Máster.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 3.2.b anterior, la Universidad podrá establecer, directamente o previa suscripción de convenios de colaboración, tablas de equivalencia para posibilitar el reconocimiento parcial de estudios nacionales o extranjeros con el fin de facilitar la movilidad de estudiantes y la organización de programas interuniversitarios, todo ello de conformidad con lo establecido en el R.D.

1393/2007. La aprobación de tales tablas corresponderá a la Comisión de

Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Artículo 6. Reconocimiento de créditos de formación básica en enseñanzas de Grado.

a. Siempre que el título al que se pretende acceder pertenezca a la misma rama de conocimiento, serán objeto de reconocimiento al menos 36 créditos correspondientes a materias de formación básica de dicha rama.

A tal fin, cuando se plantee una solicitud en el marco de lo dispuesto en el párrafo anterior, y con el objeto de garantizar que para cada

título de origen se reconocen un mínimo de 36 créditos de formación básica de rama y que dicho reconocimiento se realiza de forma

transparente y objetiva, se resolverá no sólo sobre las materias aportadas por el estudiante sino sobre todas las materias básicas del título de origen de la misma rama de conocimiento.

- b. Serán también objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en aquellas otras materias de formación básica pertenecientes a la rama de conocimiento del título al que se pretende acceder.
- c. En el caso de los créditos de formación básica en otras materias diferentes a las de la rama de conocimiento de la Titulación de destino,

se atenderá a lo dispuesto en el artículo siguiente, respecto de

materias obligatorias, y no serán aplicables los epígrafes siguientes de este artículo.

d. El número de créditos básicos reconocidos coincidirá con el de créditos

que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento. No podrá otorgarse el título sin que se haya superado o reconocido el total de carga básica prevista en el mismo.

- e. Con carácter previo a la resolución de Reconocimiento, y estudiadas las competencias adquiridas con los créditos reconocidos, la Comisión Docente del Centro realizará una propuesta de Resolución de Reconocimiento en la que se indicará el conjunto de asignaturas de formación básica del título que no deberán ser cursadas por el estudiante.
- f. Excepcionalmente, el resto de asignaturas de formación básica ofrecidas en la Titulación de destino y que no les sean exigibles al/la

estudiante como consecuencia del proceso de reconocimiento podrán

ser cursadas por el estudiante de forma voluntaria con la finalidad de completar la formación fundamental necesaria para abordar con mayor

garantía el resto de las materias de la Titulación.



Artículo 7. Reconocimiento de créditos de materias obligatorias, optativas y prácticas externas

- a. En el caso de los créditos en materias obligatorias, optativas y de prácticas externas, serán las Comisiones Docentes de los Centros las que evalúen las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la Titulación de destino.
- b. El número de créditos reconocidos coincidirá con el de créditos que le sean eximidos de cursar, sin perjuicio de que pueda figurar en el

expediente el número total de créditos superados en origen que han dado lugar al reconocimiento.

c. Se procurará reconocer los créditos optativos superados por el estudiante en la Titulación de origen aun cuando no tengan equivalencia en materias concretas de los estudios de destino; cuando

su contenido se considere adecuado a los objetivos y competencias del título y, especialmente, en el caso de adaptaciones de estudios que

conduzcan a títulos considerados equivalentes.

d. En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos se deberá indicar el tipo de créditos reconocidos, así como las asignaturas

que el estudiante no deberá cursar por considerar adquiridas las competencias correspondientes a los créditos reconocidos.

Artículo 8. Reconocimiento de créditos de Grado entre las

Universidades públicas andaluzas

La Universidad de Almería, como integrante del sistema universitario público andaluz, reconocerá los créditos cursados en los módulos que forman parte del 75% de las enseñanzas comunes de cada Titulación determinadas en la Comisiones de Rama y Titulación siguiendo las directrices emanadas del Consejo Andaluz de Universidades para tal efecto. Para ello, irá incorporando la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos al catálogo general al que hace referencia el artículo 3.2.c las correspondientes tablas de equivalencias entre estas Titulaciones.

Artículo 9. Transferencia de créditos

Los créditos superados por el estudiante en enseñanzas universitarias oficiales que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no sean constitutivas de reconocimiento deberán consignarse, en cualquier caso, en el expediente del estudiante.

En las certificaciones académicas, los créditos transferidos aparecerán claramente diferenciados de los créditos que conducen a la obtención del título de Grado o Máster.

CAPÍTULO III. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS. ESPECIFICIDADES.

Artículo 10. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional y de enseñanzas universitarias no oficia-



10. 1. Reconocimiento de experiencia laboral y profesional.

- a. La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las competencias inherentes a dicho título.
- b. La coordinación de Titulación informará y asesorará a los solicitantes con la finalidad de ayudarles a autoevaluar su competencia, completar su expediente documental y facilitarles la presentación de pruebas que justifiquen su competencia profesional. Además, evacuará un informe no vinculante dirigido a la Comisión de Evaluación.
- c. El expediente documental será conformado por el solicitante con el asesoramiento antes mencionado e incluirá: contrato laboral con alta en la Seguridad Social; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita

comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con las competencias inherentes al título.

d. La Comisión Docente del Centro será la encargada de la evaluación de competencias del candidato. A tal fin, podrá constituir cuantas

Comisiones de Evaluación considere necesarias, agrupadas por título o

títulos afines. Asimismo, podrá delegar la evaluación en la Comisión

Académica del Título.

e. Dicha Comisión, tras el estudio de la documentación y el informe del coordinador, decidirá sobre la admisión al procedimiento. En caso

favorable, deberá realizarse una evaluación del solicitante para valorar

la adquisición de las competencias alegadas. Podrá evaluarse mediante entrevista profesional, simulaciones, pruebas estandarizadas de

competencia u otros métodos afines. Excepcionalmente, se podrá

prescindir de la evaluación cuando, tras el estudio del expediente documental aportado, la Comisión de Evaluación aprecie sin sombra de duda que el solicitante ha adquirido las competencias alegadas.

f. En su caso, y a efectos de continuación del procedimiento general establecido en la presente normativa, la Comisión de evaluación

elevará una propuesta a la Comisión Docente del Centro.

g. Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene las competencias y conocimientos asociados a una determinada materia.

podrá autorizarse el reconocimiento de los créditos correspondientes a

ella.

- h. Cuando de la evaluación se desprenda que el candidato tiene competencias y conocimientos inherentes al título pero no coincidentes con los de ninguna materia en particular, podrán reconocerse en forma de créditos optativos.
- i. El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, incorporará la calificación de ¿Apto¿.
- j. La sola alegación de un volumen determinado de horas o años

trabajados no será causa suficiente para el reconocimiento de créditos, salvo en supuestos de colectivos profesionales muy estructurados en categorías profesionales precisas que garanticen las mismas competencias profesionales.

10. 2. Reconocimiento de enseñanzas universitarias no oficiales.



- k. Podrán reconocerse créditos por enseñanzas universitarias no oficiales siempre que hayan sido impartidas por una Universidad y el diploma o título correspondiente constate la realización de la evaluación del aprendizaje.
- I. El reconocimiento de estos créditos, que no computarán a efectos de baremación del expediente, no incorporará.

El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior en su conjunto al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios, salvo en el caso previsto en el artículo

6.4. del Real Decreto 1393/2007 según la redacción del Real Decreto

861/2010, de 2 de julio.

Artículo 11. Reconocimiento de estudios completados de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

En el caso de que ambas Titulaciones pertenezcan a la misma rama de conocimiento, si la Titulación de destino es un Grado, se reconocerán un mínimo de 36 créditos de sus materias básicas por considerar que el título obtenido le aporta un mínimo de las competencias básicas de la rama, y le será de aplicación el mismo procedimiento previsto en el artículo 6.a. La Resolución de Reconocimiento y Transferencia de créditos hará constar que los créditos de formación básica son reconocidos por aportar un título oficial previo. Así se consignará igualmente en el expediente académico.

Respecto del resto de créditos, se podrá realizar un Reconocimiento asignatura por asignatura de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 anterior. Igualmente, podrá procederse al Reconocimiento asignatura por asignatura en el caso de que ambas Titulaciones sean de distinta rama de conocimiento, o en el caso de que la Titulación de destino sea un Máster.

Artículo 12. Reconocimiento de estudios parciales de un plan de estudios desarrollado según regulaciones anteriores.

Podrá realizarse el reconocimiento asignatura por asignatura según lo previsto en el artículo 7 anterior.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 10 y en el párrafo anterior de este artículo respecto del reconocimiento de créditos, se entenderá que la carga lectiva de un crédito de anteriores sistemas educativos equivale a un crédito FCTS.

Artículo 13. Reconocimiento de estudios de enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

El reconocimiento de créditos por estudios superiores no universitarios se regulará por lo dispuesto en el la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, el Real Decreto

1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, así como por los acuerdos que en su caso se suscriban en el marco

del distrito universitario andaluz y por lo dispuesto en la presente normativa.

Artículo 14. Reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad



El reconocimiento de créditos obtenidos en régimen de movilidad se realizará de acuerdo con la normativa nacional o internacional aplicable; los convenios que suscriba esta Universidad; los procedimientos establecidos por el Vicerrectorado competente y la normativa que, en su caso, se establezca.

En los supuestos en los que se posibilite movilidad sin que se haya suscrito previo acuerdo de reconocimiento de estudios, se atenderá a lo dispuesto con

carácter general en la presente normativa a efectos del reconocimiento de los créditos superados.

En todo caso, serán aplicables las funciones de coordinación, interpretación y fijación de criterios generales que la presente normativa atribuye a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 15. Reconocimiento de créditos por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

Conforme a lo que establece el artículo 46.2.i.) de la Ley orgánica 6/2001, de

21 de diciembre de Universidades, modificada por la Ley 4/2007, de 12 de abril, y el artículo 12.8, del Real Decreto 1393/2007, en su redacción dada por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta el máximo que fije el plan de estudios cursado. Este reconocimiento se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes criterios:

a. Sólo será aplicable, hasta por un máximo de 6 créditos, en títulos de

Grado.

b. La actividad objeto del Reconocimiento deberá haber sido desarrollada durante el período de estudios universitarios comprendido entre el

acceso a la Universidad y la obtención del título.

c. Las actividades específicas por las que se puede solicitar el reconocimiento deberán haber sido aprobadas por la Comisión de

Reconocimiento y Transferencia de créditos según los criterios

generales que figuran en el Anexo I de este documento. Dichos criterios generales podrán ser ampliados o modificados por el Consejo de Gobierno. En el Anexo III se incorpora una tabla de Actividades específicas por la que puede ser solicitado el reconocimiento. La actualización, modificación y ampliación de esa tabla corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia.

d. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como: ¿Reconocimiento de créditos por participación en

actividades universitarias¿; se añadirá, en su caso, el nombre de la actividad, con la calificación de ¿Apto¿, y no se tendrá en cuenta en la

media del expediente académico, salvo que una norma estatal estableciera lo contrario.

El procedimiento para el reconocimiento de estos créditos será el siguiente:

- 1. Los organizadores y responsables de las actividades que pueden ser autorizadas para su reconocimiento comunicarán, con carácter previo a su celebración, las mismas a la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
- 2. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos resolverá sobre la autorización del reconocimiento de las actividades propuestas,



y determinará el número de créditos autorizados actualizando, en su caso, el Anexo III.

3. El estudiante solicitará el reconocimiento de las actividades autorizadas en la Secretaría Académica dentro de los plazos que se

establezcan anualmente en la resolución de matrícula, y aportará la

documentación que proceda y abonará la tasa que corresponda.

4. El Decano o Director de Centro resolverá el reconocimiento de créditos de acuerdo con la resolución de autorización de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.

Artículo 16. Reconocimiento de la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera»

De conformidad con la normativa sobre Competencias Genéricas de la UAL para las nuevas Titulaciones, los estudiantes deberán acreditar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera», según los

criterios recogidos en el Anexo II de la presente normativa.

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos será la encargada de aplicar la normativa sobre reconocimiento de esta

competencia y velará por la actualización del contenido de este anexo

y su aprobación por Consejo de Gobierno.

CAPÍTULO IV. SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO Y CERTIFICACIONES

Artículo 17. Suplemento Europeo al Título

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los

superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su

expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título, confeccionado en versión bilingüe castellano-inglés, de acuerdo con lo

regulado en el Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se

establece el procedimiento para la expedición por las Universidades del

Suplemento Europeo al Título.

Artículo 18. Certificaciones Académicas

Con objeto de facilitar la movilidad entre Universidades del EEES, en las certificaciones académicas que se expidan a los estudiantes deberán incluirse la fecha de publicación en Boletín Oficial del Plan de Estudios correspondiente; la rama a la que se adscribe el título; los módulos y materias a las que se vinculan las correspondientes asignaturas, y la rama a la que pertenecen las materias básicas del título. En la medida de lo posible, se facilitará la expedición de certificaciones académicas bilingües castellano- inglés.

Disposición Adicional



Todas las denominaciones de órganos de gobierno, representación, cargos, funciones y miembros de la Comunidad Universitaria, así como cualesquiera otras que en la presente normativa se efectúen en género masculino se entenderán hechas indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Disposición Transitoria

A los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la de la presenta Normativa les serán de aplicación las disposiciones vigentes en el momento de la solicitud. Será, por tanto, de aplicación la anterior Normativa de Reconocimiento de créditos en tanto no se oponga a lo previsto en el Real Decreto 1393/2007, en la redacción dada por el Real Decreto 861/2010

Disposición Derogatoria

Queda derogada la Normativa de Reconocimiento de créditos de la Universidad de Almería aprobada en Consejo de Gobierno de de 9 de diciembre de 2009.

Disposición Final

La presente normativa entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía».

ANEXO I

CRITERIOS GENERALES DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDA-DADES CULTURALES, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Los siguientes criterios generales informarán la actuación de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos en el reconocimiento de las actividades descritas en este Anexo. La modificación y actualización de estos criterios corresponderá a Consejo de Gobierno.

- 1. Actividades culturales. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia de 1 crédito por cada 25 h.
- 2. Cursos de Enseñanzas Propias, Extensión Universitaria y Cursos de Verano. En el caso de actividades computadas en horas lectivas, se convertirán a créditos ECTS según la regla de 1 crédito ECTS por cada 25 horas lectivas.
- **3.** Actividades Deportivas. Su idoneidad a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y propondrá la equivalencia en créditos ECTS.
- **4. Actividades de Representación estudiantil en órganos colegiados.** Será necesario aportar certificación de haber asistido al menos al 60% de las sesiones del órgano en el periodo indicado a continuación, emitida por el Secretario de dicho órgano:
- ¿ Los representantes en Consejo de Estudiantes, Consejos de

Departamento, Unidad de Garantía de Calidad, Juntas de Centro, Comisiones de Consejo de Gobierno, Consejo de Gobierno, Consejo Social y aquellos otros órganos que pudiera determinar la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos, tendrán un reconocimiento de



- 1 crédito por curso académico.
- ¿ En el caso de representantes en el Claustro, el estudiante deberá asistir a todas las sesiones que se convoquen durante el periodo para el que ha

sido elegido, con reconocimiento de 1 crédito por periodo (2 cursos académicos).

- 5. Actividades Solidarias y de Cooperación. La idoneidad de las mismas a efectos de reconocimiento deberá ser avalada por el Vicerrectorado de Estudiantes (o el que asuma tales competencias), que expedirá el Certificado correspondiente y asignará una equivalencia en horas de participación a dicha actividad y un valor en créditos ECTS equivalentes según la regla de equivalencia máxima de un crédito por cada 25 horas de prestación de servicios de voluntariado, orientación, apoyo al alumnado, cooperación y mediación de salud.1
- 1 El apartado 5 está redactado de acuerdo a la modificación adoptada en Consejo de Gobierno de

05/12/2012

6. Otras Actividades. Excepcionalmente, teniendo en cuenta los criterios de idoneidad y oportunidad y a propuesta de los distintos Vicerrectorados, el Consejo de Gobierno podrá autorizar el reconocimiento de créditos a otras actividades no expresamente incluidas en los criterios anteriores.

ANEXO II

ACREDITACIÓN DE LA COMPETENCIA «APRENDIZAJE DE UNA LENGUA EXTRANJERA»

- 1. Los estudiantes de todas las Titulaciones de Grado deberán acreditar obligatoriamente, para la obtención de su título el nivel B1 o superior de una lengua extranjera (Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas).
- 2. Los estudiantes extranjeros deberán acreditar el conocimiento de la lengua

castellana.

3. La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera deberá ostentarse con anterioridad a la finalización de los estudios, pudiendo obtenerse por cualquiera

de los siguientes procedimientos:

3.1. Por haber superado un Grado que incluya contenidos suficientes de una lengua extranjera para alcanzar la competencia «aprendizaje de una lengua extranjera» en un nivel igual o superior al B1, según el Plan de Estudios de

dicho título.

3.2. Prueba de nivel. La Universidad de Almería a través de su Centro de

Lenguas realizará todos los años una convocatoria de pruebas de las lenguas que oferta regularmente. La calificación de las referidas pruebas

será apto o no apto.

3.3. Cursando y aprobando los créditos de enseñanza de un idioma cuando así lo establezca la Orden Ministerial respectiva, el acuerdo andaluz del 75%

común o el Plan de Estudios, y que impliquen alcanzar un nivel B1 o superior.

3.4. Acreditación. Quedarán eximidos de la realización de estas pruebas los estudiantes que acrediten tener un nivel B1 o superior, de acuerdo con lo

establecido en el Marco Común Europeo de Referencia.



Esto se podrá concretar también en cursos y certificaciones, de acuerdo con la siguiente tabla:

Inglés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente) Diploma PET (Preliminary English Test)

Diploma FCE (First Certificate in English) Diploma CAE (Certificate in Advanced English) Diploma CEP (Certificate of English Proficiency) TOEFL PBT: 457 puntos o suprior

TOEFL CBT: 137 puntos o superior

IBT TOEFL: 57 puntos o superior

TOEIC: 550 puntos o superior.

Francés. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente) Diploma DELF B1 (Diplôme d¿Études en Langue Française) Diploma DELF B2 (Diplôme d¿Études en Langue Française) Diploma DALF C1 (Diplôme Approfondi de Langue Française) Diploma DALF C2 (Diplôme Approfondi de Langue Française)

Alemán. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma ZD (Zertifikat Deutsch) Diploma GoetheZertifikat B2

Diploma GoetheZertifikat C1 (=antiguo ZMP/Zentrale

Mittelstufenprüfung)

Diploma ZOP (Zentrale Oberstufenprüfung) Diploma KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom).

Italiano. Centro de Lenguas de la UAL (nivel correspondiente)

Diploma CELI 2 (Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana

Livello 2) y superiores

Diploma CILS 1 y superiores

3.5. U otros procedimientos y otras lenguas que puedan establecer en su momento el Consejo de Gobierno.

NOTA: ESTA TABLA SE ENCUENTRA AMPLIADA Y ACTUALIZADA (ver web del Servicio de Ord.Docente, Planes de estudio y F.C.) http://cms.ual.es/UAL/universidad/serviciosgenerales/asuntosgenerales/Pagina/PE_PAGINA_B1

ANEXO III

Relación de Actividades que tienen autorizado el Reconocimiento de Créditos por la Participación en Actividades Culturales, de Representación Estudiantil, Solidarias y de Cooperación

El Reconocimiento de créditos por las actividades específicas que se recogen en el presente anexo, hasta el máximo de 6 créditos, se regirá por lo establecido en el artículo 14 de esta Normativa. La modificación y ampliación de la relación de actividades autorizadas corresponderá a la Comisión de Reconocimiento y Transferencias de acuerdo con el procedimiento establecido en dicho artículo.

1. Actividades Culturales.

ACTIVIDADES CULTURALES



CERTIFICADO	Vicerrectorado de Cultura, Extensión Universitaria y Deportes		
Actividades	Duración	Créditos	
Taller de Bailes de Salón	50 horas	2	
Taller de Grupo de Teatro	50 horas	2	
Taller de Grupo de Poesía	50 horas	2	
Taller de Grupo de Cine	50 horas	2	
Cursos y Conferencias	25 horas	1	
Cursos y Conferencias	10 horas	0,5	
Taller de Pintura	50 horas	2	
Cursos de Verano	50 horas	2	
Cursos de Género	25 horas	1	
Cursos de Migraciones e Intercultura- lidad	25 horas	1	
Exposiciones	5 horas	0,25	
Actividades Musicales	25 horas	1	

Jornada ¿Repensar el Estado Autonómico: ¿el federalismo como solución de futuro? 2

Organizador: Cátedra Rafael

Escuredo (UAL) y Foro

Permanente para el Intercambio 1 de Ideas ¿Andalucía a Debate¿

(UJA) 2

2 Esta Actividad Cultural ha sido redactada según Acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 19/04/2013

2. Actividades Deportivas.

Actividades		Descripción	Créditos
DEPO	RTISTAS UNIVE	RSITARIOS DE ALTO NIVEL	
corres		oma de Deportista Universitario o por el Vicerrectorado de Cultu	
- PROGRAMA ¿AYUDA AL DEPORT VERSITARIO DE ALTO NIVEL¿	ISTA UNI-	Alumnos incluidos dentro del Programa ¿Ayuda al Deportista Universitario de Alto Nivel¿, en el curso en vigor, para Deportistas Universitarios de Alto Nivel. (acti-	3

		vidad de 120 ho- ras)	
	CURSOS DE FORMA	CIÓN DEPORTIVA	
		oma de aprovechamiento del curs Extensión Universitaria y Deporte tividad formativa.	
- CURSOS DE FORMAC (FORMACION).	CIÓN DEPORTIVA	Cursos que con- tengan una parte teórica, otra parte práctica, con te- mario, evaluación y titulo de aptitud. (cursos de mas de 25 horas)	2 por curso realizado
- CURSOS DE FORMAC (FORMACION).	CIÓN DEPORTIVA	Cursos que con- tengan una parte teórica, otra parte práctica, con te- mario, evaluación y titulo de aptitud. (cursos de menos de 25 horas)	1 por curso realizado
	ACTIVIDADES DEPOI	RTIVAS GENERALES	
	de Deportes del Vicerro donde se relacionan la tos que se puedan reco moción y Apoyo del De	ificación de actividades realizada ectorado de Cultura, Extensión U s actividades realizadas y se indi- onocer. En aplicación del art. 22 c eportista Universitario, por este g náximo de 2 créditos por curso	niversitaria y Deportes, que el número de crédi- del Reglamento de Pro- rupo de actividades se
- COMPETICIONES EXT MICAS O NACIONALES		Actividades de competición externa con una orientación de rendimiento. Para poder participar deberá ser seleccionado en su deporte. Existirán 2 modalidades: - PARTICIPACIÓN Deporte de equipo, deporte individual con acceso por marca, y deporte individual con acceso sin marca RESULTADOS Obtención de medalla en CAU, CEU o EU. (actividad entre 20 y 50 horas)	PARTICIPACIÓN 1 RESULTADOS 1
- COMPETICIONES FEDERADAS		Actividad de com-	1
		petición de ren- dimiento, con se- siones de entre- namiento sema- nales desde Oc- tubre a Abril, en equipos federa- dos de la Univer- sidad de Almería. (actividad entre 40 y 50 horas)	



- CURSOS DE APRENDIZAJE DEPORTIVO (PARTICIPACIÓN)	Cursos en los que aprenden destrezas básicas para el aprendi- zaje de determi- nadas disciplinas deportivas. (cur- sos entre 12 y 20 horas)	0,5 por curso realizado
- ACTIVIDADES EN LA NATURALEZA	Actividades que se desarrollan en contacto con el medio ambiente. Participar en 5 actividades en la naturaleza durante el curso. (cada actividad entre 6 y 10 horas)	1 cada 5 actividades realizadas
- ESCUELAS DEPORTIVAS y CURSOS DE NATACION	Actividades deportivas mensuales que fomentan los hábitos de salud y bienestar físico. Participación en 4 mensualidades (o 2 bimestral o 1 cuatrimestral). (cada mensualidad entre 8 y 10 horas)	1 por cada 4 mensualidades
- COMPETICIONES INTERNAS	Actividades de competición interna en diferentes formatos y en diferentes modalidades deportivas. Solo podrán reconocer créditos el primer clasificado de cada competición, tanto individual como colectiva. (actividad entre 12 y 15 horas para los finalistas)	1 al Campeón

5. Actividades Solidarias.

ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN			
CERTIFICADO	Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo		
Actividades	Descripción	Créditos	
Apoyo a estudiantes con necesidades educativas especiales (ACNEE).	Reuniones y actividades de apoyo con los ACNEEs y con el secretariado de orientación educativa.	2	



Jornadas y actividades de sensibilización en torno a la solidaridad, cooperación, voluntariado, discapacidad y promoción de la salud. (25 h. mínimo).	- Jornadas de Voluntariado Jornadas de Cooperación Jornadas de la Tierra y sobre temas medioambientales Jornadas de sensibilización sobre discapacidad Jornadas sobre promoción de la salud.	11 1 11
Cursos, actividades formativas y de apoyo en torno a la solidaridad, la cooperación, el voluntariado, la discapacidad y la promoción de la salud. (50 h. mínimo)	- Curso de formación de voluntariado social Curso de formación de voluntariado digital Curso de formación de voluntariado y cooperación Curso de formación de voluntariado medioambiental Curso de formación de voluntariado en el ámbito de la discapacidad Cursos de formación de apoyo al alumnado de nuevo ingreso Cursos de formación en prácticas de promoción de la salud.	2 2 2 2 2 2 2

Prestaciones de interés social realizadas sin remuneración, previo informe favorable del Vicerrectorado de Estudiantes Extensión Universitaria y Deportes. 3

Únicamente serán valorables aquellas actividades de voluntariado realizadas, en organizaciones no gubernamentales inscritas en el Registro General de Entidades de Voluntariado de Andalucía, en entidades con las que la Universidad de Almería haya suscrito el oportuno convenio de colaboración, o actividades que cuenten con el aval del Vicerrectorado de Estudiantes.3

1 cada 50 horas con un máximo de 6.3

3 Estas Actividades Solidarias y de Cooperación han sido redactadas según acuerdo adoptado en Consejo de gobierno de 05/12/2012.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clase magistral participativa

Conferencia

Videoconferencia

Debate y puesta en común

Exposición de grupos de trabajo

Proyecciones audiovisuales

Sesión de evaluación

Aprendizaje basado en problemas

Búsqueda, consulta y tratamiento de información

Debate

Demostración de procedimientos específicos

Estudio de casos

Evaluación de resultados

Formulación de hipótesis y alternativas

Problemas

Proyectos

Realización de ejercicios

Realización de informes

Resolución de problemas

Seminarios y actividades académicamente dirigidas

Tareas de laboratorio

Trabajo de campo

Trabajo en equipo

Actividades de seguimiento

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Gran Grupo

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

Clase de laboratorio en Grupo de Trabajo/Grupo

Clase en aula de informática de Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

Docencia fuera de la Universidad

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas finales (escritas u orales)

Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.

Examen de prácticas con ordenador

Autoevaluación final del estudiante

Informe de progreso

Observaciones del proceso

Prueba/entrevista diagnóstica inicial



Pruebas finales de opción múltiple	;			
Pruebas, ejercicios, problemas				
Portafolio del estudiante				
Memoria				
Autoevaluación (individual y en g	rupo) del proceso			
Cuestionarios	• / •			
5.5 NIVEL 1: Módulo Básico				
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1				
NIVEL 2: Matemáticas				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	RAMA	MATERIA		
Básica	Ciencias	Matemáticas		
ECTS NIVEL2	12	,		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual				
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3		
12				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Cálculo Numérico y Estad	lístico			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	6	Cuatrimestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
6				
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ALIANO OTRAS				



No	No			
NIVEL 3: Matemáticas Generales				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL			
Básica	6	Cuatrimestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
	6			
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				

5.5.1.3 CONTENIDOS

Sistemas de ecuaciones lineales

Teoría de matrices y determinantes.

Diagonalización.

Funciones de una y varias variables.

Cálculo Diferencial e integral

Ecuaciones diferenciales

Métodos numéricos

Análisis y propagación de errores de datos experimentales.

Introducción a la teoría y aplicaciones de la estadística: Estadística descriptiva, Distribuciones de probabilidad e Inferencia estadística. Tratamiento de datos experimentales mediante computación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 13 Capacidad para resolver problemas
- 20 Competencia social y ciudadanía global

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 68 Ser capaz de manejar herramientas informáticas y estadísticas aplicadas al medio ambiente
- 81 Poseer y comprender conocimientos científicos básicos
- 82 Aplicación de los conocimientos científicos básicos
- 33 Ser capaz de analizar cualitativa y cuantitativamente datos, así como interpretar su significado

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Sesión de evaluación	0	0



Resolución de problemas	0	0		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES				
Clase en aula en Grupo Docente				
	Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido			
	Clase en aula de informática de Grupo de Trabajo/Grupo Reducido			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN	ac Trabajo, Grapo reducido			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA		
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0		
Examen de prácticas con ordenador	0.0	100.0		
Observaciones del proceso	0.0	100.0		
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0		
NIVEL 2: Física		100.0		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	RAMA	MATERIA		
Básica	Ciencias	Física		
ECTS NIVEL2	12	1		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual				
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3		
12				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Física				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	12	Anual		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3		
12				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		



ITALIANO	OTRAS
No	No

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Magnitudes, unidades y análisis dimensional. Dinámica de la partícula. Sistemas de partículas. Rotación. Hidrostática de fluidos. Fenómenos superficiales en líquidos. Dinámica de fluidos. Movimiento oscilatorio. Movimiento ondulatorio. Ondas elásticas. Sistemas termodinámicos: principio cero de la Termodinámica. Primer Principio de la Termodinámica. Segundo Principio de la Termodinámica. Cambios de fase. Transmisión del calor. Campo eléctrico. Corriente continua. Campo magnético. Inducción electromagnética. Corriente alterna. Ondas electromagnéticas. Principios de óptica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 13 Capacidad para resolver problemas
- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 16 Trabajo en equipo
- 19 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
- 20 Competencia social y ciudadanía global

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 81 Poseer y comprender conocimientos científicos básicos
- 82 Aplicación de los conocimientos científicos básicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Sesión de evaluación	0	0
Aprendizaje basado en problemas	0	0
Evaluación de resultados	0	0
Problemas	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo en equipo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

Clase de laboratorio en Grupo de Trabajo/Grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0

NIVEL 2: Química

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias	Química
ECTS NIVEL2	12	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
12			
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	•		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Química			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Básica	12	Anual	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
12			
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estructura atómica.

Tabla periódica de los elementos. Propiedades periódicas.
Nomenclatura química: inorgánica y orgánica.
Estequiometría.
El enlace químico: teorías y tipos de enlace.
Estados de agregación de la materia.
Disoluciones.
Fundamentos de la reactividad química.
Tarmodingines aufínica.

Fundamentos de la reactividad quimica.
Termodinámica química.
Cinética química.
Equilibrio químico.
Equilibrio siónicos en disolución.
Química de los grupos funcionales orgánicos.
Manejo del material de laboratorio. Seguridad.
Introducción a las técnicas básicas en el laboratorio químico.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



00 - No existen competencias de esta tipología

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 13 Capacidad para resolver problemas
- 16 Trabajo en equipo
- 20 Competencia social y ciudadanía global

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 81 Poseer y comprender conocimientos científicos básicos
- 82 Aplicación de los conocimientos científicos básicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Debate y puesta en común	0	0
Sesión de evaluación	0	0
Resolución de problemas	0	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo en equipo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

Clase de laboratorio en Grupo de Trabajo/Grupo

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	0.0	100.0
Portafolio del estudiante	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0
Prueba/entrevista diagnóstica inicial	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0

NIVEL 2: Biología

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias	Biología
ECTS NIVEL 2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
12		
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

	CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
- 1	Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Biología				
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	12	Anual		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3		
12				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				

5.5.1.3 CONTENIDOS

Clasificación de los seres vivos. Composición de la materia viva. Citología. Metabolismo autótrofo y heterótrofo. Integración celular.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 15 Capacidad de crítica y autocrítica
- 16 Trabajo en equipo
- 19 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
- 20 Competencia social y ciudadanía global
- 21 Capacidad de análisis y síntesis

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 81 Poseer y comprender conocimientos científicos básicos
- 82 Aplicación de los conocimientos científicos básicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0

Seminarios y actividades académicamente dirigidas	0	0		
Tareas de laboratorio	0	0		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES				
Clase en aula en Grupo Docente				
Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido				
Clase de laboratorio en Grupo de Trabajo/Grupo				
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN				
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA		
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0		
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0		
Cuestionarios	0.0	100.0		
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0		
Autoevaluación final del estudiante	0.0	100.0		
NIVEL 2: Geología				
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	RAMA	MATERIA		
Básica	Ciencias	Geología		
ECTS NIVEL2	12			
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual				
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3		
12				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Geología	NIVEL 3: Geología			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Básica	12	Anual		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3		
12				
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		

csv: 174019223259753897160955



No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.3 CONTENIDOS

Principios básicos de geología, Estructura y composición de la Tierra, Minerales y Rocas, Clasificación de las rocas sedimentarias, ígneas y metamórficas, Procesos sedimentarios, ígneos y metamórficos, Tectónica, pliegues y fallas, Geomorfología temática, Teoría Global y de Tectónica de placas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 81 Poseer y comprender conocimientos científicos básicos
- 82 Aplicación de los conocimientos científicos básicos
- 65 Ser capaz de integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorio con los conocimientos teóricos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Resolución de problemas	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo de campo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

Clase de laboratorio en Grupo de Trabajo/Grupo

Docencia fuera de la Universidad

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0
Pruebas finales de opción múltiple	0.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Aspectos Sociales del Medio Ambiente

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Derecho Ambiental

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
6			
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Derecho Ambiental			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
6			
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

Protección jurídica del medio ambiente en la Comunidad Internacional, en la Unión europea y en España. Conceptos jurídicos generales e instrumentos de protección ambiental.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio



5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 15 Capacidad de crítica y autocrítica
- 16 Trabajo en equipo
- 22 Capacidad de organización y planificación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

67 - Ser capaz de interpretar y aplicar normativas ambientales y desarrollar políticas ambientales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Exposición de grupos de trabajo	0	0
Aprendizaje basado en problemas	0	0
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	0	0
Estudio de casos	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0

NIVEL 2: Economía y Medio Ambiente

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

NIVEL 3: Economía y Medio Ambiente

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3





	1	1	
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL	DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
	6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No No		
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

El desarrollo sostenible

El desarrollo sostenible
El deterioro ambiental desde la perspectiva económica
Valoración de activos ambientales
Valoración de recursos naturales
Introducción a la economía ecológica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

15 - Capacidad de crítica y autocrítica

16 - Trabajo en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 51 Ser capaz de entender el desarrollo económico sostenible en el entorno de la economía
- 63 Ser capaz de identificar y valorar los costes ambientales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Realización de ejercicios	0	0
Trabajo en equipo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0



Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0
Pruebas finales de opción múltiple	0.0	100.0
NIVEL 2: Sociedad y Medio Ambiente		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestr		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Sociedad y Medio Ambiente		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
No ITALIANO	No OTRAS	No
		No
ITALIANO	OTRAS No	No



1. Medio Ambiente y desarrollo, Políticas de educación ambiental, 2. Dinámica demográfica. Recursos- Medio Ambiente, 3. Actividades en el medio Rural, 4. Sistemas urbanos, 5. Industria y Medio Ambiente.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 12 Habilidad en el uso de las TIC
- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 16 Trabajo en equipo
- 21 Capacidad de análisis y síntesis

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 79 Ser capaz de participar en la planificación y desarrollo de políticas e iniciativas de educación ambiental
- 55 Ser capaz de evaluar la interacción entre medio natural y sociedad
- 23 Ser capaz de interpretar la diversidad y complejidad de los territorios y de las interrelaciones entre los procesos ambiéntales, económicos y sociales
- 30 Ser capaz de evaluar la interacción entre el medio ambiente y dinámica social

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Realización de ejercicios	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0
Pruebas finales de opción múltiple	0.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Tecnología Ambiental

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Fundamentos de Ingeniería Ambiental

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Fundamentos de Ingeniería Ambie	ntal	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS

Proceso Químico Balances de Materia

Balances de Energía
Evaluación y control de la contaminación
Descripción de Procesos de depuración de efluentes.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 16 Trabajo en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 66 Ser capaz de interpretar datos procedentes de observaciones y medidas en la elaboración en términos de su significación y de las teorías que la sustentan
- 24 Capacidad de aplicar conocimientos químicos a la resolución de problemas cualitativos y cuantitativos según modelos previamente desarrollados



27 - Conocer las técnicas para la mejora de	la calidad del aire y del agua	
33 - Ser capaz de analizar cualitativa y cual	ntitativamente datos, así como interpretar su	significado
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Exposición de grupos de trabajo	0	0
Realización de ejercicios	0	0
Resolución de problemas	0	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo en equipo	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase en aula en Grupo Docente		
Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo F	Reducido	
Clase de laboratorio en Grupo de Trabajo/C	Grupo	
Docencia fuera de la Universidad		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0
NIVEL 2: Gestión y Tratamiento de Residuos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Gestión y Tratamiento de Residuos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
6			
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTATIONS OF APPENDIZATE			

5.5.1.3 CONTENIDOS

Definición y clasificación de residuos, sistemas de segregación y recogida, sistemas de tratamiento de residuos: reciclaje, vertederos, sistemas biológicos (compostaje) y sistemas físico-químicos (pirolisis, gasificación, incineración)

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

22 - Capacidad de organización y planificación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

50 - Ser capaz de elaborar, implantar, coordinar y evaluar planes de gestión de residuos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Exposición de grupos de trabajo	0	0
Proyecciones audiovisuales	0	0
Trabajo en equipo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA



Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0
NIVEL 2: Técnicas para la Restauración y C	onservación de Suelos, Agua y Paisaje	
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		12
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Técnicas para la Restauración y C	onservación de Suelos, Agua y Paisaje	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	12	Anual
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3
		12
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

BLOQUE I. TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE LAS AGUAS SUPERFICIALES Y SUBTERRÁNEAS: Calidad de las aguas e indicadores. Técnicas de depuración, remediación, reutilización, prevención, control y seguimiento de las aguas.
BLOQUE II. TÉCNICAS PARA LA MEJORA DE SUELOS: Calidad del suelo. Técnicas de detección y prevención de la erosión. Remediación y rehabilitación de sue-

BLOQUE III. REHABILITACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL: Restauración paisajística. Métodos y técnicas de restauración en ambientes mediterráneos. Modelos de restauración paisajística.

5.5.1.4 OBSERVACIONES



5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 76 Ser capaz de restaurar el medio natural
- 37 Ser capaz de aplicar tecnologías limpias y energías renovables
- 43 Ser capaz de diagnosticar, evaluar y realizar tratamientos de aguas, así como las medidas correctoras y protectoras de la contaminación de aguas (superficiales y subterráneas)
- 54 Ser capaz de evaluar la degradación ambiental y planificar medidas correctoras y/o restauradoras
- 56 Ser capaz de evaluar y planificar las medidas correctoras de la erosión y contaminación de suelos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	FRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Exposición de grupos de trabajo	0	0
Sesión de evaluación	0	0
Problemas	0	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	0	0
Trabajo de campo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	0.0	100.0
Pruebas finales de opción múltiple	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Gestión, Calidad, Conservación y Planificación Ambiental

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Gestión, Calidad Ambiental en Empresas y Adminsitraciones

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	18

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

2207 220 021 720 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04 04		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
		6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9

6	6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Sistemas de Gestión Ambie	ntal y Auditorías		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
		6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No No		
NIVEL 3: Energía y Ecoeficiencia			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
	6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	

csv: 174019223259753897160955



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Evaluación de Impacto A	mbiental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
6			
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

5.5.1.3 CONTENIDOS

Medio ambiente y gestión ambiental (3, 5). Marco legal (1, 2, 4, 6). Impacto ambiental y causas de impacto (1,2, 3, 5). El Estudio de Impacto Ambiental (1, 2, 4, 6). Análisis del proyecto e inventario ambiental (1, 2, 3, 4, 5 y 6). Selección de alternativas (1, 2, 3, 4, 5 y 6). Evaluación de impactos (1, 2, 3, 4, 5 y 6). Prevención y corrección del impacto ambiental (1, 2, 3, 4, 5 y 6). Introducción a la empresa y el medioambiente; Herramientas de gestión medioambiental; ISO 14001 y reglamento EMAS; Identificación de los impactos medioambientales de la empresa; Indicadores del rendimiento medioambiental de la empresa; Definición y clases de auditorías; El auditor medioambiental: Etapas del proceso de auditoría. Fuentes de energía. Análisis energético. Ciclos de potencia de vapor. Ciclos de potencia con gases. Fundamentos de la radiación solar. Energía solar térmica. Energía solar fotovoltaica. Energía eólica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 15 Capacidad de crítica y autocrítica
- 18 Compromiso ético
- 19 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
- 21 Capacidad de análisis y síntesis
- 22 Capacidad de organización y planificación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS



- 67 Ser capaz de interpretar y aplicar normativas ambientales y desarrollar políticas ambientales
- 73 Ser capaz de gestionar auditorias ambientales
- 74 Ser capaz de realizar evaluaciones de impacto ambiental
- 37 Ser capaz de aplicar tecnologías limpias y energías renovables
- 42 Ser capaz de considerar de forma multidisciplinar un problema ambiental
- 48 Ser capaz de elaborar y ejecutar estudios de impacto ambiental
- 50 Ser capaz de elaborar, implantar, coordinar y evaluar planes de gestión de residuos
- 53 Ser capaz de establecer indicadores de impacto ambiental
- 61 Ser capaz de gestionar y optimizar el uso de la energía
- 63 Ser capaz de identificar y valorar los costes ambientales
- 64 Ser capaz de implantar sistemas de gestión de la calidad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Debate y puesta en común	0	0
Sesión de evaluación	0	0
Debate	0	0
Estudio de casos	0	0
Realización de ejercicios	0	0
Realización de informes	0	0
Resolución de problemas	0	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo de campo	0	0
Trabajo en equipo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Informe de progreso	0.0	100.0
Pruebas finales de opción múltiple	0.0	100.0

NIVEL 2: Conservación, Planificación y Gestión del Medio Rural y Urbano

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	24

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
	12	12

ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Conservación y Gestión de Espacio	s Naturales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
	6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Conservación y Gestión de Especie	s		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
		6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	

csv: 174019223259753897160955

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Georrecursos y Riesgos Naturales			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
		6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Ordenación del Territorio y Urbani	smo		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
	6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		



No No

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Planificación integrada: Principios, fundamentos y Métodos. Análisis de figuras de Planificación territorial (Planes generales, Planes generales de OT, Planes subregionales. Planes Generales Ordenación Urbana). Evaluación de Políticas Públicas. Planificación y Ordenación de Espacios Naturales. Análisis de paisajes e identificación de elementos del paisaje. La construcción del paisaje. Sistemas de evaluación de las Políticas Públicas: Indicadores de Sostenibilidad. Conservación de la geodiversidad y patrimonio geológico. Riesgos geológicos y naturales. (1)Procedimientos para estimar, interpretar y evaluar la biodiversidad. (2) Bases científicas para la conservación de la biodiversidad. (3) Evaluación de amenazas y vulnerabilidad a la extinción de la biodiversidad. (4) Técnicas de gestión y conservación de la biodiversidad. (5) Planes de gestión y conservación de especies amenazadas y endémicas. (6) Gestión de especies cinegéticas. Bases ecológicas de la conservación de la naturaleza. Planificación y gestión de espacios naturales. Gestión ecosistémica. Planificación y gestión de los ecosistemas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 16 Trabajo en equipo
- 19 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
- 21 Capacidad de análisis y síntesis

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 68 Ser capaz de manejar herramientas informáticas y estadísticas aplicadas al medio ambiente
- 70 Ser capaz de planificar y ordenar el territorio
- 71 Ser capaz de planificar, gestionar y conservar bienes, servicios y recursos naturales
- 38 Ser capaz de confeccionar Inventarios de Recursos Territoriales
- 39 Ser capaz de confeccionar memorias informativas de las figuras legales de planificación
- 41 Ser capaz de conocer y dominar los procedimientos para estimar e interpretar la biodiversidad
- 47 Ser capaz de elaborar planes de gestión de poblaciones de flora y fauna
- 52 Ser capaz de establecer estrategias de geoconservación y gestión de puntos de interés geológico
- 57 Ser capaz de evaluar y prevenir riesgos naturales
- 59 Ser capaz de gestionar el medio natural
- 60 Ser capaz de gestionar y conservar la biodiversidad
- 34 Ser capaz de analizar la explotación de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Debate y puesta en común	0	0
Exposición de grupos de trabajo	0	0
Aprendizaje basado en problemas	0	0
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	0	0
Demostración de procedimientos específicos	0	0
Estudio de casos	0	0
Evaluación de resultados	0	0
Problemas	0	0
Realización de ejercicios	0	0





Seminarios y actividades académicamente dirigidas	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo de campo	0	0
Trabajo en equipo	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase en aula en Grupo Docente		
Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo F	Reducido	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0
Pruebas finales de opción múltiple	0.0	100.0
Portafolio del estudiante	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Materias Instrumentales		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Análisis Instrumental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Análisis Instrumental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3

csv: 174019223259753897160955



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
F F 1 A DECLI TA DOC DE A DESTRUZA DE		

5.5.1.3 CONTENIDOS

Análisis instrumental: principios generales; Técnicas ópticas de análisis; Técnicas electroanalíticas

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 12 Habilidad en el uso de las TIC
- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 80 Conocer las técnicas principales de investigación estructural, incluyendo la espectroscopía
- 25 Capacidad para demostrar el conocimiento y la comprensión de los hechos esenciales, conceptos, principios y teorías relacionadas con la química
- 28 Estudio de las técnicas instrumentales y sus aplicaciones

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Informe de progreso	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0
MIVEL 2. CIC v. Tolodotocción Ambientol		

NIVEL 2: SIG y Teledetección Ambiental



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anua	l		
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
		12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: SIG y Teledetección Amb	iental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	12	Anual	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
		12	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENI	DIZAJE		

5.5.1.3 CONTENIDOS

(1) Georreferenciación y representación del espacio geográfico. (2) Naturaleza y estructura de la información espacial. (3) Cartografía temática: variables cualitativas y cuantitativas.(4) Análisis espacial. (5) Adquisición de información espacial mediante técnicas de Teledetección. (6) Interpretación y análisis de imágenes digitales. (7) Integración de información espacial y generación de mapas temáticos. (8) Aplicación de técnicas SIG y teledetección para resolución de problemas ambientales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

11 - Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)



13 - Capacidad para resolver proble	emas
---	------

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 69 Ser capaz de manejar, analizar y representar gráficamente la información espacial
- 77 Ser capaz de tomar conciencia de las dimensiones temporal y espacial de los procesos ambientales
- 46 Ser capaz de elaborar e interpretar cartografías temáticas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

0 0 0
0
0
U
0
0
0
0
0
0
0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Informe de progreso	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Conocimientos y Técnicas Ambientales Transversales

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Redacción y Ejecución de Proyectos

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
6			
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CACTELLANO	CATAT AN	ELICIZED A	

CASTELLANO	CATALAN	EUSKERA
------------	---------	---------



Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Redacción y Ejecución de Proyecto	os .	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

- A) Aspectos específicos orientados al ejercicio profesional del ambientólogo que aparecen recogidos en el libro blanco.
- B) Proyectos en Ciencias Ambientales: teoría, gestión, dirección y ejecución de proyectos, coste, rentabilidad, mercado y análisis de riesgos.
- C) Realización de prácticas relativas a proyectos e informes técnicos relacionados con las Ciencias Ambientales.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES



- 12 Habilidad en el uso de las TIC
- 13 Capacidad para resolver problemas
- 15 Capacidad de crítica y autocrítica
- 16 Trabajo en equipo
- 17 Conocimiento de una segunda lengua
- 18 Compromiso ético
- 19 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma
- 20 Competencia social y ciudadanía global

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

49 - Ser capaz de elaborar y gestionar proyectos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Exposición de grupos de trabajo	0	0
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	0	0
Estudio de casos	0	0
Formulación de hipótesis y alternativas	0	0
Proyectos	0	0
Realización de ejercicios	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0

NIVEL 2: Trabajo Fin de Grado

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

No

CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12

No

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestra

DESI LIEGUE TEMI ORAL. Cuatimiestrai		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	12	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Trabajo Fin de Grado			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL	DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
	12		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPART	E		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			

El trabajo fin de grado debe ser un trabajo original consistente en un proyecto integral en el que se sinteticen las competencias adquiridas en las distintas materias. Su presentación y evaluación será individual.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

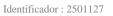
5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 15 Capacidad de crítica y autocrítica
- 17 Conocimiento de una segunda lengua
- 18 Compromiso ético
- 19 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma





20 - Competencia social y ciudadanía glol	 pal		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
49 - Ser capaz de elaborar y gestionar proyectos			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Debate y puesta en común	0	0	
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	0	0	
Evaluación de resultados	0	0	
Formulación de hipótesis y alternativas	0	0	
Proyectos	0	0	
Realización de informes	0	0	
Tareas de laboratorio	0	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Clase de laboratorio en Grupo de Trabajo	/Grupo		
Docencia fuera de la Universidad			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0	
Memoria	0.0	100.0	
5.5 NIVEL 1: Bases Científicas del Medio Na	atural		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1			
NIVEL 2: Ecología			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestra	1		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
		6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Ecología			



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Interacción ambiente-organismo. Estructura y dinámica de poblaciones. Comunidad y ecosistema.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 11 Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)
- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 16 Trabajo en equipo
- 21 Capacidad de análisis y síntesis

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Exposición de grupos de trabajo	0	0
Sesión de evaluación	0	0
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	0	0
Estudio de casos	0	0
Formulación de hipótesis y alternativas	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo de campo	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Clase en aula en Grupo Docente			
Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0	
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0	
NIVEL 2: Edafología			
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
6			
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	,		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Edafología			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL	Inches of the state of the stat	Trama a	
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
6			
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE	LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.3 CONTENIDOS

Procesos de formación del suelo. 2) Reconocimiento de horizontes y tipos de suelos. 3) Fases del suelo y sus interacciones. 4) Dinámica de los elementos y componentes del suelo. 5) Interpretación de análisis de suelos. 6) Cálculo del movimiento del agua y componentes del suelo en relación con el desarrollo sostenible de los ecosistemas.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 11 Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)
- 13 Capacidad para resolver problemas

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 36 Ser capaz de aplicar el conocimiento del suelo al desarrollo sostenible del medio natural
- 42 Ser capaz de considerar de forma multidisciplinar un problema ambiental
- 29 Interpretación cualitativa y cuantitativa de las propiedades de los suelos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Debate y puesta en común	0	0
Aprendizaje basado en problemas	0	0
Debate	0	0
Problemas	0	0
Resolución de problemas	0	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo de campo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

Clase de laboratorio en Grupo de Trabajo/Grupo

Docencia fuera de la Universidad

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0
Pruebas finales de opción múltiple	0.0	100.0
AUTOT A D. W. H. H. H. H. L. L. C.		

NIVEL 2: Recursos Hídricos e Hidrogeología



5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2				
CARÁCTER	Obligatoria	Obligatoria		
ECTS NIVEL 2	6	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatr	imestral			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
		6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE				
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
NIVEL 3: Recursos Hídricos e Hidro	ogeología			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3				
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL		
Obligatoria	6	Cuatrimestral		
DESPLIEGUE TEMPORAL				
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3		
		6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA		
Sí	No	No		
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS		
No	No	No		
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS		
No	No	No		
ITALIANO	OTRAS			
No	No			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
5.5.1.3 CONTENIDOS				

BLOQUE I. EL CICLO HIDROLÓGICO: Importancia del agua y su unicidad, las componentes del ciclo (precipitación, evaporación, infiltración y escorrentía), medición, cálculo y estimación. Conceptos estadísticos aplicados a la hidrometeorología.

BLOQUE II. LAS AGUAS SUPERFICIALES: Los sistemas hidrológicos. Delimitación y caracterización. Red hidrográfica. Modelos de cuencas. Cálculo de la escorrentía superficial. Estudio de crecidas ordinarias y extraordinarias, caudales máximos. Deslinde del Dominio Público Hidráulico y estudio de zonas inundables. Regulación. Erosión en el cauce y en la cuenca, mediciones y control. Caudales sólidos. Recarga natural e inducida.



BLOQUE III. LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS: Acuíferos y parámetros hidráulicos. Ley de Darcy y Ecuación general de flujo. Recarga y descarga del agua subterránea (manantiales). Piezometría. Hidráulica de captaciones (ensayos de bombeo, eficiencia, métodos de captación y perforación). Hidrogeofísica. Hidrogeoquímica. Trazadores e isótopos. Acuíferos costeros e intrusión marina. Aguas subterráneas y humedales.

BLOQUE IV. LOS RECURSOS HÍDRICOS: Procesos, Suministros y Usos. Evaluación de Recursos. El balance hidrogeológico y el balance hidrológico general. Evaluación de Recursos Superficiales. Evaluación de Recursos Hídricos Subterráneos. Gestión de los recursos hídricos. La regulación natural. La regulación de acuíferos (sobreexplotación). Embalses subterráneos versus embalses superficiales a efectos de regulación; uso conjunto. La Planificación Hidrológica.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 13 Capacidad para resolver problemas
- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 22 Capacidad de organización y planificación

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 72 Ser capaz de planificar, gestionar y conservar los recursos hídricos
- 65 Ser capaz de integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorio con los conocimientos teóricos
- 31 Ser capaz de abordar la captación, abastecimiento y tratamiento de recursos hídricos superficiales y subterráneos
- 33 Ser capaz de analizar cualitativa y cuantitativamente datos, así como interpretar su significado
- 35 Ser capaz de analizar la explotación de los recursos hídricos en el contexto del desarrollo sostenible

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Sesión de evaluación	0	0
Aprendizaje basado en problemas	0	0
Realización de ejercicios	0	0
Trabajo de campo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Autoevaluación (individual y en grupo) del proceso	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0

NIVEL 2: Flora y Vegetación

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
6		
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE CASTELLANO CATALÁN EUSKERA Sí No No RO GALLEGO VALENCIANO INGLÉS No No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No TALIANO OTRAS No NIVEL 3: Flora y Vegetación 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 6		
Sí No No No No INGLÉS No No No No No No FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS No No No No No ITALIANO OTRAS No N		
GALLEGO VALENCIANO INGLÉS NO NO NO NO FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS NO NO NO NO ITALIANO OTRAS NO NO NO NIVEL 3: Flora y Vegetación 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Cuatrimestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5		
No N	\Box	
FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS NO NO NO ITALIANO OTRAS NO NIVEL 3: Flora y Vegetación 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA Obligatoria DESPLIEGUE TEMPORAL DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 6		
No N	\neg	
ITALIANO OTRAS No Nivel 3: Flora y Vegetación 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Cuatrimestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6		
No NIVEL 3: Flora y Vegetación 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Cuatrimestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6	\Box	
NIVEL 3: Flora y Vegetación 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Cuatrimestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6	OTRAS	
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Cuatrimestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6	No	
CARÁCTER ECTS ASIGNATURA DESPLIEGUE TEMPORAL Obligatoria 6 Cuatrimestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6		
Obligatoria 6 Cuatrimestral DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Cuatrimestral 1 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6		
DESPLIEGUE TEMPORAL ECTS Cuatrimestral 1		
ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 3 ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6		
ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6		
6		
ECTS Cuatrimestral 7 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 9		
ECTS Cuatrimestral 10 ECTS Cuatrimestral 11 ECTS Cuatrimestral 12		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO CATALÁN EUSKERA		
Sí No No		
GALLEGO VALENCIANO INGLÉS		
No No		
FRANCÉS ALEMÁN PORTUGUÉS		
No No		
ITALIANO OTRAS		
No No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Biodiversidad vegetal. Adaptaciones de los vegetales al medio. Principales grupos de interés ambiental. Los vegetales como fuente de recursos. Principios teóricos y prácticos para el estudio e interpretación de la vegetación. Formaciones de interés ambiental.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 11 Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)
- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 16 Trabajo en equipo
- 19 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

ECTS Cuatrimestral 3



5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 76 Ser capaz de restaurar el medio natural
- 59 Ser capaz de gestionar el medio natural
- 65 Ser capaz de integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorio con los conocimientos teóricos
- 33 Ser capaz de analizar cualitativa y cuantitativamente datos, así como interpretar su significado
- 34 Ser capaz de analizar la explotación de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible
- 35 Ser capaz de analizar la explotación de los recursos hídricos en el contexto del desarrollo sostenible

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Proyecciones audiovisuales	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo de campo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0
Portafolio del estudiante	0.0	100.0
Pruebas finales de opción múltiple	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0

NIVEL 2: Fauna

ECTS Cuatrimestral 1

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 4 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 6			
6			
ECTS Cuatrimestral 7 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 9			
ECTS Cuatrimestral 10 ECTS Cuatrimestral 11 ECTS Cuatrimestral 12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO CATALÁN EUSKERA			

ECTS Cuatrimestral 2

CHSTELLINIO	CATALAN	
Sí	No No	
GALLEGO	VALENCIANO INGLÉS	
No	No No	
FRANCÉS	ALEMÁN PORTUGUÉS	
No	No No	
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
6	Cuatrimestral	
ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CATALÁN	EUSKERA	
No	No	
VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	
ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	
OTRAS		
No		
	ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 5 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS	

5.5.1.3 CONTENIDOS

Diversidad animal; grandes categorías de clasificación de los animales. Adaptaciones de los animales al medio. Zoogeografía. Fauna más representativa de los ecosistemas ibéricos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

11 - Conocimientos básicos de la profesión (a completar con competencias específicas)

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 75 Ser capaz de relacionar las características anatómicas de los animales con su biología y el medio natural en el que habitan
- 45 Ser capaz de distinguir las características morfológicas de los distintos grupos de metazoos
- 62 Ser capaz de identificar los rasgos que relacionan unos grupos zoológicos con otros

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	0	0
Demostración de procedimientos específicos	0	0
Realización de informes	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo de campo	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		



Clase en aula en Grupo Docente	-	
Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo	Reducido	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0
NIVEL 2: Microbiología Ambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	·
No	No	
NIVEL 3: Microbiología Ambiental		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
		6
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.3 CONTENIDOS

Estructura y función microbianas. Principales grupos microbianos. Ciclos biogeoquímicos. Ecosistemas microbianos. Ambientes extremos. Contaminación microbiana del medio ambiente. Índices bióticos. Biotransformación, Biodeterioro y Biorremedio.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 78 Ser capaz de trabajar con material de laboratorio de microbiología
- 40 Ser capaz de conocer los microorganismos en sus aspectos aplicados a nivel medioambiental
- 58 Ser capaz de expresarse de formar rigurosa y clara en términos microbiológicos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Debate y puesta en común	0	0
Exposición de grupos de trabajo	0	0
Demostración de procedimientos específicos	0	0
Evaluación de resultados	0	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	0	0
Tareas de laboratorio	0	0
Trabajo de campo	0	0
Trabajo en equipo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Memoria	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0

5.5 NIVEL 1: Cambio Global

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Meteorología y Cambio Climático

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2



CARÁCTER	Obligatoria	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	· ·	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatr	imestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
6			
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
NIVEL 3: Meteorología y Cambio C	limático		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Obligatoria	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
	6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENI	DIZAJE		

Introducción: la atmósfera. Procesos de radiación y balance de calor. Termodinámica atmosférica. Cambios de fase. Estabilidad vertical y convección. Flujo horizontal. Nociones de meteorología sinóptica y desarrollo sinóptico. Capa límite. Circulación general de la atmósfera. El Sistema Climático. Series climatológicas. Extremos meteorológicos y climáticos. Variabilidad climática. Cambio climático. Modelos climáticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES



CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 12 Habilidad en el uso de las TIC
- 19 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

46 - Ser capaz de elaborar e interpretar cartografías temáticas

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Aprendizaje basado en problemas	0	0
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	0	0
Realización de ejercicios	0	0
Realización de informes	0	0
Resolución de problemas	0	0
Trabajo en equipo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos,	0.0	100.0
proyectos, etc.		

NIVEL 2: Cambio Global

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CATALAN	EUSKERA
No	No
VALENCIANO	INGLÉS
No	No
ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No
OTRAS	
No	
	No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS



NIVEL 3: Cambio Global		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
E E 4 A DEGLE EL DOG DE 1 DDESIDATA VE		

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

1) Efectos del cambio global sobre la biodiversidad y los ecosistemas. 2) Intercambios bióticos. 3) Alteraciones de los ciclos biogeoquímicos. 4) Indicadores para el seguimiento del cambio global.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

16 - Trabajo en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- 71 Ser capaz de planificar, gestionar y conservar bienes, servicios y recursos naturales
- 42 Ser capaz de considerar de forma multidisciplinar un problema ambiental
- 44 Ser capaz de diseñar y aplicar indicadores de sostenibilidad
- 55 Ser capaz de evaluar la interacción entre medio natural y sociedad

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Debate y puesta en común	0	0
Exposición de grupos de trabajo	0	0
Sesión de evaluación	0	0
Debate	0	0
Evaluación de resultados	0	0



Formulación de hipótesis y alternativas	0	0
Trabajo en equipo	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase en aula en Grupo Docente		
Clase en aula en Grupo de Trabajo/Gru	po Reducido	
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0
Portafolio del estudiante	0.0	100.0
5.5 NIVEL 1: Optativo		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Política Ambiental		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimes	tral	
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Políticas Ambientales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
	6	
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

Compromisos internacionales de protección ambiental. La Política ambiental en la Unión Europea. Las Directivas comunitarias en materia de medio ambiente y la adaptación en los sistemas nacionales

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

16 - Trabajo en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

67 - Ser capaz de interpretar y aplicar normativas ambientales y desarrollar políticas ambientales

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Búsqueda, consulta y tratamiento de información	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0

NIVEL 2: Habitats Prioritarios

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa





ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatr	rimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
	6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Habitats Prioritarios			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
	6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPA	RTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No			
INO	No		
	No		
LISTADO DE MENCIONES No existen datos	No		

⁷¹ Ser capaz de planificar, gestionar y conservar bienes, servicios y recursos naturales

⁶⁵ Ser capaz de integrar las evidencias experimentales encontradas en los estudios de campo y/o laboratorio con los conocimientos teóricos



- 34 Ser capaz de analizar la explotación de los recursos en el contexto del desarrollo sostenible
- 59 Ser capaz de gestionar el medio natural
- 76 Ser capaz de restaurar el medio natural

5.5.1.3 CONTENIDOS

(1) Identificación y distribución de los hábitats recogidos en la Directiva 92/43/CEE. (2) Caracterización ecológica: factores biofísicos de control, exigencias ecológicas y especies características. (3) Evaluación del estado de conservación: área de ocupación, estructura y funcionamiento, factores de amenaza y tendencias. (4) Red Natura 2000 y Lugares de Importancia Comunitaria (LICs). (5) Los hábitats en el paisaje mediterráneo.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 14 Comunicación oral y escrita en la propia lengua
- 16 Trabajo en equipo
- 19 Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Trabajo de campo	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clase en aula en Grupo Docente

Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo Reducido

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0

NIVEL 2: Análisis de Contaminantes

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
ECTS NIVEL 2	6

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
6		
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Análisis de Contaminantes			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
6			
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAR	TE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS	OTRAS	
No	No	No	
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDI	ZAJE		
28 Estudio de las técnicas instrumental	es y sus aplicaciones		
5.5.1.3 CONTENIDOS			
Contaminantes ambientales; contaminantes alimentarios. 5.5.1.4 OBSERVACIONES			
5.5.1.5 COMPETENCIAS			
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES			
00 - No existen competencias de esta tipología			
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES			
13 - Capacidad para resolver problemas			
19 - Capacidad para aprender a trabajar de forma autónoma			
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS			
No existen datos			
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS			





ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Clase magistral participativa	0	0	
Debate y puesta en común	0	0	
Aprendizaje basado en problemas	0	0	
Búsqueda, consulta y tratamiento de	0	0	
información	U	U	
Demostración de procedimientos específicos	0	0	
Estudio de casos	0	0	
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		•	
Clase en aula en Grupo Docente			
Clase en aula en Grupo de Trabajo/Grupo	Reducido		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0	
Pruebas, ejercicios, problemas	0.0	100.0	
NIVEL 2: Experimentación en Química Ana	7 J		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER			
ECTS NIVEL 2	6		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestra	L.		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6	
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9	
6			
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12	
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			
No existen datos			
NIVEL 3: Experimentación en Química Analítica			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	6	Cuatrimestral	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3	



ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
CATALÁN	EUSKERA
No	No
VALENCIANO	INGLÉS
No	No
ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No
OTRAS	
No	
	ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 11 CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS

LISTADO DE MENCIONES

No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 24 Capacidad de aplicar conocimientos químicos a la resolución de problemas cualitativos y cuantitativos según modelos previamente desarrollados
- 28 Estudio de las técnicas instrumentales y sus aplicaciones
- 83 Capacidad para organizar, dirigir y ejecutar tareas del laboratorio químico y de producción en instalaciones industriales complejas donde se desarrollen procesos químicos, así mismo para diseñar la metodología de trabajo a utilizar
- 84 Habilidad para llevar a cabo procedimientos estándares para llevar procedimientos estándares de laboratorio implicados en trabajos analíticos y sintéticos, en relación con sistemas orgánicos e inorgánicos
- 85 Habilidad para manejar instrumentación química estándar, como la que se utiliza para investigaciones estructurales y separaciones

5.5.1.3 CONTENIDOS

Laboratorio de análisis de especies químicas; Aplicaciones de las principales técnicas ópticas, electroquímicas empleadas en Química Analítica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

- 13 Capacidad para resolver problemas
- 16 Trabajo en equipo

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Clase magistral participativa	0	0
Evaluación de resultados	0	0
Seminarios y actividades académicamente dirigidas	0	0
Tareas de laboratorio	0	0



5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES			
Clase en aula en Gran Grupo			
Clase de laboratorio en Grupo de Trabajo/Grupo			
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Pruebas finales (escritas u orales)	0.0	100.0	
Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc.	0.0	100.0	
Observaciones del proceso	0.0	100.0	
NIVEL 2: Prácticas Externas	<u> </u>		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2			
CARÁCTER	Prácticas Externas		
ECTS NIVEL 2	12		
DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
NIVEL 3: Prácticas Externas			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL	
Optativa	12	Anual	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Anual 1	ECTS Anual 2	ECTS Anual 3	
ECTS Anual 4	ECTS Anual 5	ECTS Anual 6	
12			
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA	
Sí	No	No	
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS	
No	No	No	
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS	
No	No	No	
ITALIANO	OTRAS		
No	No		
LISTADO DE MENCIONES			





No existen datos

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

5.5.1.3 CONTENIDOS

El objetivo es integrar los conocimientos teóricos y metodológicos desarrollados en los distintos módulos en la práctica. Esta se desarrollará en los centros y empresas con convenio con la Universidad de Almería. El alumno será tutorizado por un profesor del centro externo y un profesor de la UAL.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

00 - No existen competencias de esta tipología

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades de seguimiento	0	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Docencia fuera de la Universidad

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Autoevaluación final del estudiante	0.0	100.0
Memoria	0.0	100.0
Observaciones del proceso	0.0	100.0



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS					
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %	
Universidad de Almería	Profesor Titular	66	100	50	
Universidad de Almería	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	4.1	75	50	
Universidad de Almería	Profesor Contratado Doctor	11.3	100	50	
Universidad de Almería	Ayudante	1	0	100	
Universidad de Almería	Catedrático de Universidad	11.3	100	65	
Universidad de Almería	Profesor Titular de Escuela Universitaria	3.1	0	25	
Universidad de Almería	Profesor colaborador Licenciado	3.1	0	25	

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS				
TASA DE GRADUACIÓN % TASA DE ABANDONO % TASA DE EFICIENCIA %				
50	15	60		
CODIGO TASA VALOR %				

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

8.2 Progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes

El Consejo de Gobierno de la universidad de Almería, en sesión celebrada el 17/06/08, aprobó la normativa ¿Competencias Genéricas de la universidad de Almería, En este documento se relacionan un conjunto de competencia se desarrollar por todos los altumnos de nuestra universidad y asociadas a ellas un conjunto de indicadores, que a modo de ejemplo, se sugieren para la evaluación de los resultados de aprendizaje. Los resultados de aprendizaje de las competencias específicas, se reflejan en el punto 5 de esta memoria En los términos previstos por sus Estatutos (aprobados por el Decreto 343/2003 de 9 de diciembre, ROJA núm. 247 de 24 de diciembre de 2003) la Universidad de Almería tiene previsto un sistema de evaluación y seguimiento de sus estudios: Artículo 170. Evaluación de la calidad. 1. Sin perjuicio de la preceptiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación del desarrollo efectivo de las enseñanzas, prevista en el artículo 35.5 de la Ley Orgánica de Universidades, tras el período de implantación de un plan de estudios, la Universidad de Almería en el marco de sus actuaciones tendentes a la evaluación de la calidad y mejora de sus enseñanzas, implantará sistemas específicos de evaluación de los planes de estudios. Asimismo, en las facultadas y escuelas se crearán comisiones encargadas de la evaluación de los planes de estudios y de proponer, en su caso, la actualización de los mismos para garantizar su adecuación a las demandas sociales. Necesariamente formarán parte de dichas comisiones los vicedecanos y subdirectores que tengan asignadas competencias al respecto. 2. Para una mejora de la calidad en la docenciar la formación y el perfeccionamiento docente de su profesorado y fomentará la incorporación de nuevas técnicas y métodos educativos. Artículo 212. Evaluación y mejora de la calidad de la actividad universitaria, al objeto de alcanzar cotas de calidad en la obcencia, in Universidad potenciará la formación y el perfeccionamiento docente de su luación y mejor

- 1. Ex-Ante: determinación de las competencias iniciales mínimas requeridas, no sujeta a calificaciones pero que permite a los docentes conocer los niveles competenciales de partida de los alumnos (información útil para el profesorado y para los propios estudiantes) en una materia concreta con el propósito de reorientar el proceso de planificación y aprendizaje-enseñanza (insistir más en aquéllos aspectos más deficitarios).
- 2. Durante (al final de las materias o módulos): con una finalidad específicamente ¿formativa¿. Las competencias reflejadas en las guías docentes serán evaluadas por el profesor para orientar al alumno en su proceso da aprendizaje o por el propio alumnado mediante los ejercicios de autoevaluación,
- 3. Ex-Post: El trabajo de Fin de Grado, supervisado por un Tutor, permite al alumno desarrollar las capacidades de escritura, argumentación, análisis y exposición pública, fundamentales para los perfiles profesionales del Título.



En el caso del ¿Trabajo Fin de Grado¿, la evaluación se hará a partir de los siguientes puntos:

- Seguimiento continuado del Profesor Tutor y visto bueno final del trabajo.
- Evaluación del Trabajo por una comisión integrada por Profesores especialistas en el campo de estudio del que se trate.
 El Trabajo Fin de Grado, permitirá al alumno desarrollar las capacidades de escritura, análisis y exposición pública fundamentales para los perfiles profesionales del Título.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia estimadas, sobre la base de una ponderación racional de los años anteriores, deberán verificarse mediante la propia consecución de las competencias, genéricas de la Universidad específicas del Título y de los módulos que lo integran. El procedimiento a seguir se sintetiza en la siguiente figura. Figura 1. Distribución temporal de la evaluación de las competencias Para la medida del progreso y los resultados del aprendizaje de los estudiantes del Título a través de la evaluación de las competencias se podrán utilizar los modelos de sistemas de recogida de información que se presentan en las tablas 1 a 4, y que serán remitidas a

	Competencia	Respuesta a las cuestiones genéricas de la evaluación			aluación		
		Cuándo	Qué	Cómo		Dónde	Quién
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
la 2. Competencias genera							
Nº	Competencia			puesta a las cuestiones genéricas de la ev	aluacion		
		Cuándo	Qué	Cómo		Dónde	Quién
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10 ola 3. Competencias especí	ficas de los módulos						
ola 3. Competencias especí			Re	puesta a las cuestiones genéricas de la ev	aluación		
	ficas de los módulos Competencia	Cuándo		puesta a las cuestiones genéricas de la ev Cómo	aluación	Dónde	Ouién
ola 3. Competencias especí		Cuándo	Re Qué	puesta a las cuestiones genéricas de la ev Cómo	aluación	Dónde	Quién
ola 3. Competencias especíí N°		Cuándo			aluación	Dónde	Quién
ola 3. Competencias especí N° 1 2		Cuándo			aluación	Dónde	Quién
ola 3. Competencias especíi N° 1 2 3		Cuándo			aluación	Dónde	Quién
ola 3. Competencias especís N° 1 2 3 4		Cuándo			aluación	Dónde	Quiến
ola 3. Competencias especís N° 1 2 3 4 5		Cuándo			aluación	Dónde	Quiến
ola 3. Competencias especís N° 1 2 3 4		Cuándo			aluación	Dónde	Quién
ola 3. Competencias especís N° 1 2 3 4 5		Cuándo			aluación	Dónde	Quiển
Dia 3. Competencias especís N° 1 2 3 4 5 6		Cuándo			aluación	Dónde	Quiển
Dia 3. Competencias especís N° 1 2 3 4 5 6 7		Cuándo			altución	Dónde	Quién
Dia 3. Competencias especii N° 1 2 3 4 5 6 7 8		Cuándo			altación	Dónde	Quién
Dia 3. Competencias especii N° 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	Competencia				aluación	Dónde	Quién
Dia 3. Competencias especii N° 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10	Competencia		Qué			Dónde	Quién
Dia 3. Competencias especii N° 1 2 3 4 5 6 7 8 9	Competencia	petencias	Qué	Cómo			Quién
1 2 3 4 5 6 6 7 8 8 9 10 0la 4. Modelo de ficha para	Competencia	petencias	Qué	Cómo			Quién
1 2 3 4 5 6 6 7 8 8 9 10 0la 4. Modelo de ficha para	Competencia	petencias	Qué	Cómo			Quién
ola 3. Competencias especii N° 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ola 4. Modelo de ficha para	Competencia	petencias	Qué	Cómo			Quién
ola 3. Competencias especii N° 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ola 4. Modelo de ficha para	Competencia La evaluación de las Com	petencias	Qué	Cómo			Quién
ola 3. Competencias especii N° 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 ola 4. Modelo de ficha para	Competencia La evaluación de las Com	petencias	Qué	Cómo			Quién

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN			
CURSO DE INICIO 2009			
Ver Apartado 10: Anexo 1.			
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN			



Procedimiento* Los alumnos del actual Título de Licenciado en CCAA, podrán optar por: 1.- Finalizar los estudios de la licenciatura, que se extinguirá progresivamente, garantizando las convocatorias oficiales según la normativa de la UAL. 2.- Adaptación al Título de Graduado/a en CCAA. Para ello, se establece un cuadro de adaptaciones específico. La adaptaciones se realizarán a nivel de materias, según el procedimiento específico establecido por la Universidad de Almería y según la siguiente tabla de adaptación automática: <u>Tabla de adaptaciones por Materias</u> _ PLAN A EXTINGUIR PLAN NUEVO Biología Biología Geología Geología Bases Químicas del Medio Ambiente Química Bases Físicas del Medio Ambiente Física Fundamentos Matemáticos + Análisis matemático + Bases de la Estadística + Estadística Ecología Hidrogeología Recursos hídricos e hidrogeología Zoología Fauna Fundamentos de Ingeniería Ambiental + Operaciones Básicas y Procesos de la Ingeniería Ambiental Fundamentos de Ingeniería y Evaluación Ambiental SIG + Técnicas Digitales de Aplicación a la Cartografía. Análisis y Monitorización Ambiental Sistemas de Información Geográfica y Teledetección Microbiología Ambiental Microbiología Edafología Edafología Botánica + Geobotánica Flora y vegetación Análisis Instrumental Erosión y Desertización + Contaminación de acuíferos + Restauración ecológica y Reforestación en Zonas Áridas Técnicas para la restauración y conservación de suelos, agua y paisaje Contaminación y rehabilitación de suelos, + Contaminación de acuíferos, + Restauración ecológica y Reforestación en Zonas Árida Sociedad y Medio ambiente Biodiversidad + Flora Amenazada y Planes de recuperación de especies+ Gestión de Fauna+ Ordenación del Territorio y Medio Ambiente+ EspaConservación, planificación y gestión del medio rural y urbano cios Naturales Protegidos Administración y Legislación Ambiental Gestión, calidad ambiental en empresas y administraciones Economía Aplicada Economía y medio ambiente Meteorología y Cambio climático Meteorología y Climatología Organización y gestión de Proyectos Redacción de proyectos Tecnología del Medio Ambiente para el tratamiento de residuos. Gestión de residuos Cambio global Hábitats prioritarios Derecho Comunitario e Internacional del Medio Ambiente Política ambiental Análisis de contaminantes Experimentación en química analítica Trabajo fin de grado Tabla de adaptaciones por asignaturas PLAN A EXTINGUIR PLAN NUEVO Bases Químicas del Medio Ambiente Bases Físicas del Medio Ambiente Física Fundamentos Matemáticos + Análisis matemático Matemáticas Generales Fundamentos Matemáticos + Bases de la Estadística Cálculo numérico y Estadística Fundamentos Matemáticos + Estadística Ecología Ecología Hidrogeología Recursos hídricos e hidrogeología Fauna Zoología Bases de la Ingeniería Ambiental + Operaciones Básicas y Procesos de la Ingeniería Ambiental Fundamentos de Ingeniería Ambiental SIG + Técnicas Digitales de Aplicación a la Cartografía. Análisis y Monitorización Ambiental Edafología Edafología Botánica + Geobotánica Flora y vegetación Análisis Ambiental Análisis Instrumental Erosión y Desertización + Contaminación de acuíferos + Restauración ecológica y Reforestación en Zonas Áridas Técnicas para la restauración y conservación de suelos, agua y paisaje Contaminación y rehabilitación de suelos, + Contaminación de acuíferos, + Restauración ecológica y Reforestación en Zonas Áridas Medio Ambiente y Sociedad Sociedad v Medio ambiente Georrecursos y riesgos naturales



Administración y Legislación Ambiental	Derecho ambiental
Biodiversidad + Flora Amenazada y Planes de recuperación de especies+ Gestión de Fauna	Conservación y gestión de especies
	Sistemas de gestión ambiental y auditorías
Ordenación del Territorio y Medio Ambiente	Ordenación del territorio y urbanismo
Economía Aplicada	Economía y medio ambiente
Biodiversidad + Espacios Naturales Protegidos	Conservación y Gestión de espacios naturales
Evaluación de impacto ambiental	Evaluación de impacto ambiental
Meteorología y Climatología	Meteorología y Cambio climático
Organización y gestión de Proyectos	Redacción de proyectos
Tecnología del Medio Ambiente para el tratamiento de residuos.	Gestión de residuos
Producción de energía mediante recursos renovables y no renovables	Energía y ecoeficiencia
	Cambio global
	Hábitats prioritarios
Derecho Comunitario e Internacional del Medio Ambiente	Política ambiental
	Análisis de contaminantes
	Experimentación en química analítica
Trabajo fin de grado	

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3077000-04008509	Licenciado en Ciencias Ambientales-Escuela Politécnica Superior y Facultad de Ciencias Experimentales

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
27521246K	ANTONIO	GIMENEZ	FERNANDEZ	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Registro General de la Universidad de Almeria, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
planestu@ual.es	950015971	950015439	Director - Decano de la EPS- FCEE	
11.2 REPRESENTANTE LEGAL				
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz	
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO	
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería	
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO	
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio, por delegación de firma del Rector	
El Rector de la Universidad no e	es el Representante Legal	•	•	
Ver Apartado 11: Anexo 1.	-			

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
18998914V	Jorge	Doñate	Sanz





DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Registro General de la Universidad de Almería, Ctra. de Sacramento, s/n, La Cañada de San Urbano	04120	Almería	Almería
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
planestu@ual.es	950015971	950015439	Jefe de Negociado de Planes de Estudio





Apartado 2: Anexo 1

Nombre: P2-05-03-15.pdf

HASH SHA1:87C7DAAF1F8D13F6F1442694F5086D31EA40EEA8

Código CSV:164057726220442359692613

Ver Fichero: P2-05-03-15.pdf





Apartado 4: Anexo 1

Nombre :41-09-03-2015.pdf

HASH SHA1:06A5687439A7DC8E80AD10F6A7E00658A317519A

Código CSV:164355544299528056665077

Ver Fichero: 41-09-03-2015.pdf





Apartado 5: Anexo 1

Nombre: CCAA5-10-03-2015.pdf

HASH SHA1: 1F5DF730AB97B4E12193707137404B1846F9C34D

Código CSV:164502208341249451854390 Ver Fichero: CCAA5-10-03-2015.pdf





Apartado 6: Anexo 1

 ${\bf Nombre:} Capitulo 6-Informe Verifica.pdf$

HASH SHA1:D05037DF34551AA40A834DCF1FEE4AEB7EA0489B

Código CSV:164044522742629946394485 Ver Fichero: Capitulo6-InformeVerifica.pdf





Apartado 6: Anexo 2

 $\textbf{Nombre:} 25\text{-}01\text{-}2015_62 otros\ recursos\ humanos.pdf$

HASH SHA1: E385468C7FC5FF327BCEA8AC7F0326D3991D6C1D

Código CSV:164356068049214202521797

Ver Fichero: 25-01-2015_62otros recursos humanos.pdf





Apartado 7: Anexo 1

Nombre:P7.pdf

HASH SHA1: 058924 FD 5302 E1D1F28B3 EBF5 E1AF95B8F9546DD

Código CSV :164064127933736066503866

Ver Fichero: P7.pdf





Apartado 8: Anexo 1

Nombre: 81-05-03-15.pdf

HASH SHA1:38C98AC13DA4FEF2CBDA37264274CD60B4F3EB73

Código CSV:164057648543231456176312

Ver Fichero: 81-05-03-15.pdf





Apartado 10: Anexo 1

Nombre: 10.1. Cronograma de Implantación.pdf

HASH SHA1:912AD6091082A2714CCDA1DBDED19A2162088883

Código CSV :109195908955553738506890

Ver Fichero: 10.1. Cronograma de Implantación.pdf





Apartado 11: Anexo 1

Nombre:11.2. Representante legal.pdf

HASH SHA1:3B338E3398062780C9CB0D0EF981D28FCDD9A73A

Código CSV:109195916883130334668015 Ver Fichero: 11.2. Representante legal.pdf

